

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Presidencia del C. Diputado César Daniel González Madruga

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ

HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 35 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 21 de noviembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia a la Gestión, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 9.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Iniciativas

- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de voto alternativo, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, para crear una Subprocuraduría de Protección, Defensa y Bienestar de los Animales, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para crear la Secretaría de la Juventud del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal federal e iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal y el Código Penal del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, la difusión del monitoreo electrónico y sus beneficios en los centros de reclusión del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados

Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 órganos político administrativos a que actúen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia en el ejercicio, cumplimiento y seguimiento de los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2013 en las colonias, pueblos o barrios del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que contemple en su propuesta presupuestal 2013 los recursos necesarios para albergar la exposición colección Blaisten en alguno de los museos a su cargo o bien la adecuación de un espacio público dedicado a la misma, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon para que a través de la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, realice las acciones necesarias para que se modifique y adicione el Reglamento de Tránsito Metropolitano, con el objeto de regular el tránsito de las motocicletas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Trabajo.

20.- Punto de acuerdo sobre el predio ubicado en Montes Apalaches 525 de las Lomas de Chapultepec en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades involucradas en la ocupación de algunos módulos de seguridad pública para que dejen de dar usos diferentes a los que originalmente dieron objeto a estos espacios y para que a la brevedad los desocupen y se permita para su uso y objeto exclusivo de las fuerzas de seguridad pública de la ciudad, que presenta el diputado

Rafael Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en coordinación con las 16 delegaciones implemente el Mercado de Trueque en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento llamado al presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que respectivamente prevean y dispongan en su proyecto y en el decreto de presupuesto de 2013 de la cantidad de 5 mil millones de pesos, para que sean destinados al Fondo Metropolitano del Valle de México, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que atiendan las propuestas de la sociedad civil y realice el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, con un enfoque integral y coordinado en las materias de desarrollo urbano y movilidad, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal su intervención para el respeto a las cuotas vigentes por hospitalización psiquiátrica y la consulta por la misma especialidad a los pacientes que requieren estos servicios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a todos y cada uno de los congresos locales de la República Mexicana a legislar en materia de protección animal, incluyendo en las leyes penales como delito el maltrato

animal, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción de un paso a desnivel que comience en Río Mixcoac para dar continuidad al Circuito Interior, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar a las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le sea otorgada la Medalla al Merito en Ejecución Musical 2012 al ciudadano Claudio Bermúdez Cassani, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de 75 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación de la zona ribereña ecológica y turística del Lago de Xochimilco de dicha demarcación, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a que cumplan lo estipulado en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, el cual considera al Cerro Tezontitla, localizado en Santa Cecilia Tepetlapa, como preservación ecológica y forestal de protección en suelo de conservación y evite los asentamientos humanos irregulares que en últimas fechas se han estado presentando, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Efemérides

31.- Efeméride con motivo del Día de la Revolución Mexicana, que presentan diversos grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, 1 de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia a la Gestión, 1 de la Comisión de Administración Pública Local y 1 de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

En este sentido, esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones antes referidas.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta al pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga a las que hace referencia la Presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Comuníquese por favor a las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia también hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en materia de voto alternativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

En recientes días, el Jefe de Gobierno Electo Miguel Ángel Mancera ha mostrado un gran interés en sacar adelante una reforma que modernice la vida democrática y política de nuestra Capital. En ese contexto y en el mejor ánimo propositivo, Acción Nacional busca impulsar una nueva forma de elegir a los funcionarios más importantes del Distrito Federal en el Poder Ejecutivo y me refiero específicamente a los jefes delegacionales y al mismo Jefe de Gobierno.

También es importante proponer reformas a nuestro sistema electoral, porque en México existe una decepción generalizada con el sistema político. El Estudio

Latinobarómetro, por ejemplo, reportó en su encuesta 2011 que solamente el 40% de los mexicanos apoyan la democracia como sistema de gobierno. Fíjense lo grave que es esta cifra, únicamente el 40% de los mexicanos aseguran que este país debería seguir siendo democrático.

Ante una decepción tan grande, se consideran muchas causas. La primera es que los ciudadanos no se sienten representados por sus gobernantes, es decir la gente no cree que sus diputados y funcionarios electos realmente atiendan sus necesidades.

El sistema político actual también provoca una constante confrontación, generando un segundo aspecto que contribuya de forma importante al desencanto con la democracia.

De esta forma debemos buscar un sistema que busque la conciliación y la formación de acuerdos. Dicho de otra forma, el sistema actual fomenta la polarización, pues no se requiere la aprobación de la mayoría de las personas para poder gobernar una ciudad o un país. Estas desventajas se deben a que principalmente los gobernantes pueden ganar una elección sin contar con el apoyo de la mayoría de los ciudadanos al representar menos del 50% de los electores. Sin duda, se requiere modernizar el sistema electoral para cambiar la forma tanto de gobernar como de la elección de los representantes y funcionarios públicos.

Para solucionar la insatisfacción ciudadana con el sistema político, hoy queremos proponer la introducción del voto preferencial para las elecciones de Jefe de Gobierno y jefe delegacional. Este mecanismo consiste en que los votantes clasifican numéricamente a los candidatos en su boleta en lugar de votar únicamente por una sola opción, de esta forma se coloca al candidato que más prefieren con un número uno, al candidato que prefieren en segundo lugar con un número 2 y así de manera consecuente hasta que son llenadas todas las opciones. En el momento del escrutinio se comienza por computar los primeros votos de cada ciudadano, es decir su voto real, el voto con el que tienen más empatía.

Si algún candidato obtiene el 50% del electorado termina el proceso, como actualmente sucede; sin embargo, si algún candidato no cuenta con el 50%, se

elimina al candidato que haya tenido el menor número de votos como primera opción y estos votos son redistribuidos conforme a la segunda opción del ciudadano. Es decir, se hace un sistema de segunda o de tercera vuelta en un solo acto, de esta forma se contribuye a que el ciudadano no tenga que desplazarse dos veces a la urna y también se contribuye a que el proceso democrático sea menos costoso que una posible segunda vuelta para el Ejecutivo local.

Este sistema se ha implementado con éxito en otros países desde hace muchas décadas, como en Australia que desde 1918 ha puesto en práctica este sistema. Tomando en cuenta la experiencia internacional también Irlanda y Canadá han instaurado un sistema similar al que aquí vengo a exponer.

El voto preferencial presenta ventajas considerables. En primer lugar empodera más el voto ciudadano pues expresa de una manera más amplia la preferencia auténtica del votante, le da la libertad de votar por el candidato que más le convence sin temor a darle la victoria al que más rechaza. En otras palabras, se sustituye el voto útil por un voto integral.

En segundo lugar, el voto preferencial genera un ambiente político mucho más propositivo y menos confrontativo, ya que el candidato en ese sistema no obtiene ningún dividendo político de la polarización o de la fe que da otro candidato, en lugar debe tener una propuesta mucho más sólida para poder ser atractivo en la segunda o tercera posible vuelta al electorado de otros candidatos. De esta forma se evitan taches entre candidatos y se obliga a que la propuesta, vamos como ya lo comento, sea mucho más sólida.

Por otra parte permite también la diversidad de las candidaturas y de expresiones políticas sin sacrificar la fuerza de las coaliciones. Los partidos que conforman usualmente una coalición pueden proponer candidatos por separado sin temor a dividir su voto, ya que eventualmente por la misma inercia del sistema político que propongo se podrán sumar en notas sucesivas, de esta forma se pueden tener coaliciones naturales sin que haya un acuerdo político escrito.

La mayor representación de los intereses ciudadanos y la legitimación del poder también es una gran ventaja. Cualquier gobernante se beneficia de contar con más del 50 por ciento de sus electores a su favor.

La segunda vuelta electoral se ha propuesto y se ha puesto en boga para tratar de corregir algunos de los vicios del sistema actual, pues garantiza el apoyo de la mayoría y los acuerdos entre los partidos para generar un gobierno mayoritario.

De esta forma el voto preferencial es un sistema más económico y en un solo acto que representa una gran ventaja sobre una segunda vuelta para las elecciones del Jefe de Gobierno o de Jefe Delegacional. La segunda vuelta requiere de la organización de dos vueltas electorales, generando que el ciudadano efectivamente tenga que desplazarse a la urna en dos ocasiones generando también mayores costos de organización. Esto provoca menor participación electoral como se documenta en el caso francés, en donde la primera vuelta participan un gran número de electores, pero en la segunda vuelta si bien el gobernante es electo por el 50 por ciento más uno, es electo entre un universo de electores más reducido que en la primera vuelta.

Ciertamente introducir este nuevo sistema al igual que cualquier otro cambio, implica un costo por la difusión y la capacitación que vas a necesitar. Sin embargo nuestra Capital representa una gran área de oportunidad y que también contamos con el mayor nivel educativo del país y de esta forma la transición a un nuevo sistema electoral, un nuevo sistema moderno, democrático, será mucho más sencillo.

Definitivamente es el momento para empoderar más el voto ciudadano, hacer que los gobernantes atiendan mejor las necesidades. No podemos seguir con una democracia que no satisface las inquietudes de los capitalinos.

El DF deberá continuar ser siendo una ciudad de vanguardia y de esa forma tiene que atreverse a hacer cambios profundos en nuestra vida electoral.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistas en los numerales 11 y 13 de la orden del día se trasladan a la próxima sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental y la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, para crear una Subprocuraduría de Protección, Defensa y Bienestar de los Animales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Muy buenos días compañeros y compañeras.

Con la venia de la Presidencia.

La cultura de un pueblo se mide por como trata a los animales, Benito Juárez.

La falta de certeza jurídica en cuanto a las facultades que tienen las instituciones que cuidan, protegen, defienden a los animales, ha tenido como consecuencia el aumento en la violencia, en el abuso, en el abandono hacia los mismos animales.

Es decir, como no existe una claridad de qué instancia da cumplimiento a la Ley de Protección Animal, es por eso que el Partido Verde nos vemos en la necesidad urgente de crear una Subprocuraduría de Protección, Defensa y Bienestar Animal.

Los animales tienen derecho al menos a no ser torturados, a vivir en libertad, a que su hábitat sea preservado, a que no les cause dolor y a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Tristemente, los seres humanos los hemos visto desde siempre como productos y recursos a nuestra disposición. Los actos de crueldad que en los

últimos años ha manifestado la sociedad en contra de los animales, se muestra con la negligencia, el abandono y la tendencia irresponsable, los espectáculos crueles con animales, los sacrificios, el no proporcionarles alimento y golpearlos, todo ello constituye actos violatorios a las disposiciones jurídicas en materia de protección, defensa, bienestar animal que si existe una instancia de gobierno plenamente, defiende esos derechos.

Al respecto, la Ley de Protección Animal del Distrito Federal faculta a la PAOT para conocer las violaciones a la normatividad en caso de maltrato a los animales, sin embargo por lo inexacto de la misma ley, esta atribución no se ejerce.

Lo anterior nos hace concluir que mientras no existan disposiciones que faculten expresamente a las autoridades a proteger a los animales, los actos de maltrato y sufrimiento, las prácticas ilegales de peleas de perros, la violación, la tortura y la mutilación sólo por mencionar algunos ejemplos seguirán siendo métodos cotidianos utilizados por el hombre en contra de los animales.

De acuerdo con las cifras reportadas por la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el 2011 se atendieron 1 mil 644 reportes de los ciudadanos. Asimismo a la fecha del reporte para enero o febrero del 2012, hay 166 reportes que fueron atendidos. Sin embargo, esta Brigada de Vigilancia Animal no cuenta con plena facultad para intervenir ante el maltrato y abandono de los animales ni puede investigar de oficio respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de protección, defensa y bienestar de los animales.

En el caso del Distrito Federal, pensar que la PAOT también cuenta con la facultad en su propia Ley Orgánica para proteger los recursos naturales, entre los que se encuentran por supuesto los animales y de que la Ley de Protección Animal expresamente lo faculta para proteger y defender ese bienestar, dicha facultad no es ejercida debido a que la misma ley no señala con claridad las facultades de dicho organismo, más aún, no existe dentro de la Procuraduría un área especializada para la atención de los animales, generando una gran incertidumbre entre los ciudadanos por la falta de respuesta para la atención de

denuncias derivadas de la violación a la ley que protege a los animales y es evidente que el maltrato y la crueldad son ejercidos para ellos.

En este sentido, se propone en la presente iniciativa establecer de manera puntual las facultades que la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal otorga a la Procuraduría Ambiental, a fin de garantizar a cabalidad la intervención de ese órgano autónomo en la protección, defensa y bienestar de los animales y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con el tema.

Se trata de armonizar la Ley de Protección Animal con la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental, pues debido a esta laguna actualmente la defensa de los derechos de los animales se encuentra desarticulada.

Derivado de lo anterior, se propone para que la PAOT cuente con un área especializada encargada de promover y vigilar el cumplimiento de dichas disposiciones jurídicas en materia de protección, defensa y bienestar animal. Es decir, de acuerdo a la iniciativa presentada por la diputada Ariadna y de la fracción parlamentaria del Partido Verde, respecto al cuidado a la Ley del Maltrato Animal tenemos qué darle dientes a alguien, esos dientes es la Subprocuraduría que estamos nosotros intentando o solicitando se pueda crear en la PAOT.

Esta Subprocuraduría tiene facultades de recibir y atender las denuncias, denunciar ante las autoridades competentes, conocer e investigar los actos o hechos u omisiones, solicitar y hacer las cancelaciones de las licencias o autorizaciones que tengan algunas instituciones de los cuidados de los animales, investigar de oficio, proponer modificaciones normativas, emitir opiniones, formular estudios, entre muchas otras cosas más.

Es por eso que creemos en el Partido Verde que esta iniciativa más que nada tiene un carácter de urgencia para que la iniciativa que presentó tanto la fracción parlamentaria del PRD como la fracción parlamentaria del Verde Ecologista y que ha sido adherida por otros grupos parlamentarios, pueda tener un desarrollo y una sustentabilidad en el decir y en el actuar de la dependencia que está a la protección de los animales.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Le rogaría un segundo si puede permanecer en tribuna, compañero Sesma.

Sonido en la curul del diputado Mercado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Para felicitar al diputado y para pedirle me permita suscribir su propuesta.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse. También aquí las Vicepresidentas y el de la voz quisiéramos sumarnos, si usted lo permite, diputado.

¿Diputado, lo acepta?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para crear la Secretaría de la Juventud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se pasa al final de la intervención de las iniciativas.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal e iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal y el Código del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Señores que hoy nos acompañan:

Como ustedes saben, desde la IV Legislatura presenté una serie de reformas a la Ley de Salud para implementar en el Distrito Federal la eutanasia como un derecho más de los capitalinos en nuestro marco jurídico.

Lamentablemente el grupo mayoritario en ese momento prefirió crear una ley muy relajada que precisamente fue un paliativo para todas aquellas personas que se encuentran en una situación de enfermedad terminal.

No comprendo por qué después de aprobar derechos polémicos como por ejemplo la interrupción legal del embarazo, iniciativa que también presentó un servidor y el derecho de las personas del mismo sexo para contraer nupcias, la izquierda capitalina se niega a otorgar este derecho a las personas que por su enfermedad solicitan una muerte asistida.

La muerte es un fenómeno natural que tarde o temprano todos experimentamos, es decir, la muerte es un asunto que nos concierne a todos, ya que los seres humanos gozamos de un tiempo limitado dentro del cual nacemos, crecemos, estudiamos, trabajamos, procreamos y fallecemos.

Nadie quiere encontrarse en una situación donde es posible morir de forma dolorosa tanto física como psicológicamente, por lo que creo que de existir la opción de escoger una muerte digna y tranquila la gente elegiría la eutanasia.

Cuando se hace referencia a los conceptos de eutanasia activa estamos hablando de la intervención de médicos que asisten en su muerte a un paciente, es decir, a través de sustancias que provoquen la muerte del desahuciado.

Es muy importante recalcar que sólo la persona diagnosticada con una enfermedad terminal dolorosa puede hacer valer ese derecho. En caso de que se encuentre en estado vegetativo lo podrán solicitar sus familiares, siempre y cuando tengan el documento de voluntad anticipada requerido, es decir, la eutanasia es un proceso que se inicia con la petición voluntaria y reiterada del

enfermo, quien tiene un padecimiento intratable y con una calidad de vida mínima e incompatible con su dignidad personal.

En el mes de abril del 2001, Holanda se convirtió en el primer país en el mundo en legalizar la eutanasia, proporcionando a los pacientes terminales el derecho a terminar con sus vidas a través de una inyección letal, es decir suicidio asistido.

En Bélgica desde septiembre del 2002 se despenalizó este procedimiento sólo para adultos en ciertos casos, que van desde cáncer hasta enfermedades neuropsiquiátricas. Su legislación también permite el suicidio asistido en pacientes que aún no están en fase terminal.

En Suiza es legal desde 1942 recetar drogas letales a quien desee suicidarse, esto se llama suicidio asistido.

La eutanasia activa es legal en Albania desde 1999 y en el estado norteamericano de Óregon se practica el suicidio asistido.

Actualmente en nuestro país la legislación penal prohíbe y castiga la aplicación de la eutanasia o suicidio asistido en su artículo 312 del Código Penal Federal, incluyendo un eximente de responsabilidad aplicable al médico que bajo ciertos criterios de cuidado y esmero profesional establecidos legalmente hiciera terminar la vida de un paciente a petición del mismo.

Por su parte la Ley General de Salud considera la posibilidad de llevar a cabo acciones que permitan que a un paciente no se le extienda la vida cuando no existe posibilidad de cura, pero no es permitida la eutanasia.

En un país y sobre todo en una ciudad donde se tutela el derecho a la libertad, debemos respetar la opción de bien morir de aquellos que teniendo una enfermedad terminal deseen dejar de existir. Por ello, los legisladores debemos tomar en cuenta la posibilidad de que estas personas pasen sus últimos días con dignidad y en las mejores condiciones posibles.

También por ello, con esta reforma al artículo 166 bis y al artículo 166 bis uno se propone implementar en la ley el término de Muerte Asistida, dando la facultad de la decisión final al Comité de Bioética de la institución y se faculte a las instituciones de salud a hacer posible este tipo de muerte.

Con la derogación del artículo 166 bis y con la reforma al Código Penal se exenta a los médicos de la responsabilidad penal para asistir a un enfermo terminal en su muerte. Con esto y con un paso más a la adquisición de derechos, presentaré esta iniciativa de iniciativa de reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal para abrir el camino a un debate nacional sobre el tema de la eutanasia.

A nivel federal la Secretaría de Salud implementa cursos de concientización para familiares de enfermos terminales con el propósito de que no se aferren a mantenerlo vivo cuando clínicamente ya está muerto, es decir la eutanasia ya se puede considerar pero todavía se niegan a aceptarlo por temor a represalias futuras.

Por eso pedimos que por esos 40 mil pacientes que anualmente se les diagnostica una enfermedad terminal se revise y se debata este tema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si se puede mantener en tribuna por favor. Al diputado Rodolfo Ondarza sonido en su curul. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Una pregunta y comentario si fuera factible.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, compañero.

Yo quisiera comentar, y con ello también viene la pregunta, que la Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal se hizo precisamente para combatir la práctica de la eutanasia, la cual aún en los países en donde se realiza legalmente ha tenido graves consecuencias en contra de los derechos humanos. Por lo anterior, nos parece un contrasentido el que hoy se promueva dentro de esta misma ley la eutanasia con el eufemismo de muerte asistida.

Una ley que promueve la muerte de un paciente, aún cuando el homicidio tenga motivos piadoso-compasivos, difícilmente sería aceptado por los trabajadores de salud, ya que los códigos de conducta éticos y los códigos deontológicos, entre los que destaco el juramento hipocrático y el moderno Juramento de Ginebra, señalan con toda claridad la prohibición de la eutanasia, aun y cuando ésta fuera solicitada por el propio paciente.

Por lo anterior, al menos tendríamos qué incluir la figura de objetor de conciencia, es una figura que es interesante, que yo pediría a lo mejor sería conveniente integrar el objetor de conciencia, tal y como, con todo respeto, hizo el Gobierno del Distrito Federal en el caso de la interrupción legal del embarazo.

Finalmente, la propuesta que usted hace implica el Sistema Nacional de Salud, lo que no es posible hacer en una legislación propia del Distrito Federal; asimismo modificar el Código Penal federal no es viable, sin mencionar que la Ley General de Salud de ninguna manera permite la eutanasia.

La referencia al artículo 345 de la Ley General de Salud especifica la conducta a seguir en caso de muerte encefálica, ha sido erróneamente interpretado, pues la muerte encefálica o muerte cerebral es un diagnóstico de fallecimiento del paciente y motivo de éste, no es un evento reversible y por supuesto no es un diagnóstico que aliente la vida de nadie.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Le agradezco mucho, diputado, pero no entendí la pregunta, o sea cuál sería la pregunta en específico, porque me leyó todo eso, pero no entendí.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* ¿Por qué no valorar de entrada esa figura de objeción de conciencia y por qué no trabajar en conjunto las Comisiones de Derechos Humanos, la de Salud, en fin este tipo de propuestas, creo que sería interesante? Gracias.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Nada más le comento que eso se aprobó en la Asamblea, en la IV Legislatura, donde por cierto yo lo propuse, nada más no fue una eutanasia, terminaron con lo de la Ley de Voluntad Anticipada, que son cuidados paliativos que ya existe en la

Ley General de Salud, que sí es muy distinto a lo que estamos proponiendo y desde luego que esto se tendrá que mandar a la Comisión de Salud, se tendrá que analizar, discutir y lógicamente si hay necesidad de meterle más temas para perfeccionarla, todo va a ser bienvenido, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Ordóñez. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente, con mucho respeto, pedirle que corrija el procedimiento. En iniciativas no puede haber interpelaciones ni puede haber preguntas, por favor que nos atengamos a lo que marca nuestra ley.

EL C. PRESIDENTE.- Fue una pregunta al orador. Se toma en consideración, diputado.

Gracias, diputado Tonatiuh.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para crear la Secretaría de la Juventud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

Ser joven es sin lugar a duda la etapa de la vida donde las definiciones sociales, psicológicas, profesionales y de cuidado del entorno requieren de una especial atención no solo por parte del círculo familiar, sino también del Estado, el cual debe salvaguardar las condiciones de desarrollo y proveer a este grupo social, los jóvenes, de los entornos óptimos para explotar a plenitud sus capacidades.

Los jóvenes somos identidad, somos sector social y somos un grupo poblacional importante. Para ello es necesario que las autoridades cuenten con la orientación y las mejores circunstancias para tomar las decisiones que sin duda influirán en la vida de millones de jóvenes, sabedores de aquí y ahora cuando se garantice un futuro sustentable, los jóvenes a futuro y en presente podrán ser garantes de derechos y, sobre todo, gozar de plenas actividades que fomenten su desarrollo.

Son diversas razones por las que el gobierno desde su perspectiva rectora y no paternalista debe atender con políticas públicas especializadas las necesidades de los jóvenes, sobre todo por que hoy somos más jóvenes que nunca. En nuestro país llegamos tan solo a más de 36 millones de jóvenes, lo que contribuye a aumentar la cantidad de personas en edad productiva desde los 14 hasta los 34 años de edad, misma que se duplicará a la económicamente dependiente durante las primeras décadas del siglo XXI.

Son los jóvenes mexicanos la auténtica ventana de oportunidad demográfica de la nación. Este crecimiento no es ajeno en la ciudad donde vivimos, alrededor de 2.5 millones de jóvenes entre 14 y 29 años de edad, es decir 3 de cada 10 capitalinos son jóvenes.

Una política integral de tratamiento y sobre todo de beneficio a los jóvenes, implica aprovechar ese bono demográfico, sin embargo con la legislación actual, la estructura existente las posibilidades se reducen.

Es fundamental que las y los legisladores de esta Asamblea reflexionemos y entendamos que sólo delineando normas, acciones y políticas públicas y también rediseñando las estructuras de gobierno para dar cobertura a este grupo poblacional, haremos efectiva la expectativa de desarrollo con proyección a futuro, para que cuando la población joven llegue a edad madura

se convierta en población independiente en un porcentaje muy superior a la actual. Con ello garantizamos en el presente una sociedad mexicana sustentable en el futuro.

Estas acciones no pueden esperar más. El sexenio que está por iniciar en el Distrito Federal será crucial para establecer condiciones que permitan optimizar los recursos humanos juveniles que tiene México y mejorar el bienestar de la población. Por ello es importante que se dimensione el papel de la juventud desde una perspectiva de transversalidad.

Una visión integral implica de manera forzosa implementar políticas públicas que brinden a los jóvenes verdaderas oportunidades en el mercado laboral, rompiendo el círculo vicioso de la inexperiencia, el desempleo y también la falta de oportunidades. Sólo así se podrá incorporar al 46 por ciento de los jóvenes que no tienen empleo a una actividad económica que permita fortalecer su ingreso y el de sus familias.

Integralidad implica dotar a los jóvenes de mejores condiciones escolares, pues aunque el grupo de edad que abarca entre los 15 y los 29 años de edad presenta la mayor asistencia escolar, la asistencia disminuye un considerable 35 por ciento entre los jóvenes de 20 a 24 años de edad.

Transversalidad también significa contar con las estructuras de gobierno que permitan abordar las problemáticas que aquejan a los jóvenes por sus causas y no como fenómenos aislados.

En cuanto a las adiciones en el Distrito Federal, 7 de cada 10 jóvenes entre los 12 y los 29 años han tomado alguna bebida alcohólica, superando la media nacional que es de 5 de cada 10.

Por todo lo anterior, en un ánimo de responsabilidad y sobre todo porque esta Ciudad tiene una deuda con sus jóvenes, proponemos crear a partir de una visión de reingeniería gubernamental con aplicación transversal y de largo plazo, que atienda a este grupo fundamental de la población, la Secretaría denominada de la Juventud del Distrito Federal.

Sabemos que la actual legislación de las y los jóvenes se sustenta en la retórica y en buenos propósitos, mas no en una visión integral e integradora de

instrumentos jurídicos que garanticen que los derechos y obligaciones tanto de autoridades como de jóvenes puedan ejercerlos a cabalidad.

Es momento de trascender de una política proteccionista a una consolidada con actividades estratégicas que se ejecuten a través de una Secretaría que por su propia naturaleza brinde una mayor y mejor atención a las necesidades que requiere este sector, siendo líder en el tema en el gabinete del Jefe de Gobierno.

Cabe señalar que con esta propuesta no se crea más burocracia, pues actualmente existe un Instituto que ejerce presupuesto. Se propone a través de esta reingeniería gubernamental una auténtica reestructura organizacional, el traslado de personal funciones y la adición del 50 por ciento de nuevas facultades, se sujetaría a alineamientos de austeridad en el gasto con una propuesta de inversión presupuestaría inicial de 150 millones de pesos, es decir 63 pesos por joven. Vale la pena inversión si vemos como ejemplo que la atención a cada joven costaría menos de la mitad de lo que actualmente nos cuesta mantener un interno en un reclusorio.

Otra ventaja es la obligación de elaborar en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, programas destinados a las y los jóvenes, así como proporcionar información sobre el mercado de trabajo disponible y programas que propicien la participación de los jóvenes en la micro y la pequeña empresa.

Se incorporan aspectos innovadores como el de la atención que pueden recibir las y los jóvenes que se encuentran privados de su libertad por la comisión de un delito y se desarrollarán programas específicos en coordinación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario que favorezcan la reinserción de jóvenes privados de la libertad.

Asimismo se brindarán estímulos reales a los jóvenes realizando acciones de fomento, promoción y otorgamiento de becas y premios económicos a favor de quienes desarrollen de manera sobresaliente actividades educativas, deportivas, culturales y artísticas o que realicen acciones a favor de la población del Distrito Federal.

Señoras y señores diputados, es importante mencionar que la importancia de la creación de una Secretaría de la Juventud en esta ciudad es un tema innovador y creo que la Ciudad de México, considerada una ciudad de las más importantes del mundo, amerita que se dé la importancia que merecen los jóvenes por todas las necesidades que enfrentan desde una visión transversal, desde la educación, desde la salud, desde el empleo, desde aquellos también que viven en situación de vulnerabilidad. Por ello propongo a esta honorable Asamblea la creación de esta Secretaría.

Me permito hacer un llamado al Jefe de Gobierno electo, al doctor Mancera, para que en su agenda política y agenda pública para la ciudad, tome como una prioridad la agenda de los jóvenes. Es importante que como ciudad de vanguardia también hagamos lo propio con el tema de la juventud.

Con esta adición a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la ciudad estará dando paso fundamental en el reconocimiento del papel de las y los jóvenes en el verdadero progreso de la capital. Estamos mandando a la sociedad un sólido mensaje al reconocer su justo valor y por ello las y los legisladores que apoyamos esta iniciativa, sabemos que los jóvenes requieren y sobre todo merecen ya a alguien que trabaje por ellos.

Quiero aprovechar también para agradecer el apoyo de los diferentes compañeros, amigos y amigas de los grupos parlamentarios, del Partido Acción Nacional, la diputada Priscila Vera Hernández, el diputado Gabriel Gómez del Campo, el diputado Santiago Taboada, el diputado Edgar Borja, la diputada Olivia Garza.

También del grupo parlamentario del PRD, agradezco el apoyo del diputado Efraín Morales, de la diputada Dinorah Pizano y de la diputada Polimnia Romana Sierra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud y Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, la difusión del monitoreo electrónico y sus beneficios en los centros de reclusión del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El que suscribe, Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de mis compañeros legisladores, Efraín Morales y Esthela Damián, presentamos a esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo para que se exhorte a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a que difunda con mayor intensidad o a que difunda el uso del monitoreo electrónico a distancia, esto es lo que conocemos coloquialmente como brazalete electrónico para aquellos presos que tienen ese beneficio.

Sólo me voy a permitir darles algunos datos, por datos que la propia Subsecretaría nos otorga vía Información del Distrito Federal, nos dan a conocer que el costo aproximado de manutención de cada reo es de cada más de 100 pesos por día. Esto con una sobrepoblación de más del 110 por ciento de nuestro sistema de reclusorios, ha traído como consecuencia un caos permanente al interior del sistema penitenciario.

Una serie de propuestas que nosotros venimos presentando es en el sentido de voltear a ver el sistema penitenciario, de ver en la readaptación social una posibilidad de reinserción de quienes han cometido algún delito.

No he sido partidario nunca de que en la Ciudad de México todo sea grave, todos los delitos sean graves permanentemente, de que haya abuso del Código Penal, no lo comparto, mientras no haya un sistema penitenciario real, un sistema penitenciario que esté pensado hacia la reinserción social de quienes

han incurrido en un delito. Ahora presentamos este punto de acuerdo simplemente para pedirle, para exhortar a la Subsecretaría de que le dé difusión, de que le dé difusión al uso del brazalete electrónico.

Actualmente sólo 36 personas lo utilizan, 36 personas, cuando pueden ser muchísimos los beneficiados, más de 1 mil 800 millones de pesos tiene en presupuesto esta dependencia y consideramos que hay que darle difusión, hay que difundir la utilización de este brazalete porque ayudaría en mucho a despresurizar las cárceles de la Ciudad de México.

Simplemente pedirles a todos y a todas, compañeros diputados y diputadas, puedan valorar el apoyar este punto de acuerdo. Creo que es conveniente que el Gobierno de la Ciudad inicie una campaña intensa con los familiares, con los abogados de los reclusos para decirles que es accesible el uso del brazalete electrónico, es accesible, ya su costo ha ido disminuyendo, pero además pueden acceder a él vía una caución, vía una fianza.

Hay que recordar que se trata sólo cuando hay un primodelincuente, que la pena sea mayor de 5 años y menor a 10, que se pueda solicitar cuando vaya a la mitad de su sentencia pero dos años antes, esto ayudaría en mucho a despresurizar las cárceles.

Les pongo un ejemplo: Si alguien tiene una sentencia de 8 años, a los 4 años puede hacer la solicitud de sus beneficios de ley, pero a los 2 podría solicitar la utilización del brazalete, esto es, saldría a los 2 años.

Es un beneficio. No podemos seguir penalizando todo en el Distrito Federal, no podemos seguir con falta de un sistema penitenciario real, moderno, adecuado, y creo que este punto no resuelve pero es uno más de los que pretende orientar una política distinta en materia penal y penitenciaria.

Espero poder contar con su apoyo en este punto de acuerdo. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ordóñez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Miriam Saldaña. Adelante, hasta por 10 minutos, compañera.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Quiero aclarar que no estoy en contra de la proposición del diputado promovente, pero el procedimiento que establece la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así es.

Diputadas y diputados, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derechos y libertades sin distinción de raza, sexo, color y religión. Cuando una persona es encarcelada, el único derecho que queda suspendido es la libertad, no obstante se deben conservar los derechos restantes.

El Estado debe organizar la estructura gubernamental para ser capaz de asegurar jurídicamente el pleno ejercicio de los derechos humanos. La relevancia del derecho de acceso a la justicia y debido proceso radica precisamente en su carácter instrumental para la exigibilidad judicial del resto de los derechos humanos.

El sistema de justicia desempeña un papel fundamental en la lucha contra la impunidad para evitar que no se repitan las violaciones a los derechos y la protección tanto de las víctimas como de sus familiares.

Bajo estas circunstancias, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo se suma a la promoción y el beneficio de reclusión domiciliaria mediante monitoreo electrónico a distancia, ya que es un medio de ejecutar la sanción penal hasta en tanto se alcance el beneficio del tratamiento preliberacional y tiene por finalidad la reinserción social del sentenciado con base en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

En virtud de que los problemas más graves en los reclusorios y otros centros de privación de la libertad que están a la luz de toda la ciudadanía y ahora documentados en video, son el hacinamiento y la sobrepoblación, las deficientes condiciones de reclusión tanto físicas como relativas a la falta de provisión de servicios básicos, los altos índices de violencia carcelaria y la falta de control efectivo de las autoridades, el empleo de la tortura, el uso excesivo de la detención preventiva, lo cual repercute directamente en la sobrepoblación carcelaria, la ausencia de medidas efectivas para la protección de grupos vulnerables, la corrupción y falta de transparencia en la gestión penitenciaria y el uso descomunal de la detención preventiva.

La problemática está identificada. Ahora toca a este órgano local coadyuvar a realizar la implementación de medidas preventivas, acciones judiciales e incluso programas públicos para evaluar y garantizar la gobernabilidad de los reclusorios, manteniendo un trato igualitario y justo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. ¿Algún otro orador?

¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 órganos político administrativos a que actúen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia en el ejercicio, cumplimiento y seguimiento de los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2013 en las colonias, pueblos o barrios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente y amigo.

El de la voz y el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, velando siempre por los intereses de los ciudadanos que viven en el Distrito Federal y dentro del marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos de su conocimiento que el Presupuesto Participativo es un mecanismo democrático de participación ciudadana mediante el cual el gobierno y la sociedad participan para definir las prioridades presupuestarias de las colonias, barrios o pueblos en la agenda de políticas públicas. Este ejercicio es primordial y debe ser tomado en cuenta de manera muy especial por las autoridades, fundamentalmente para las delegaciones, ya que los ciudadanos son los que determinan el rumbo del gasto público con base en sus verdaderas necesidades.

Sin embargo, el presupuesto participativo también requiere de transparencia y de una adecuada rendición de cuentas, lo que nos lleva a realizar un análisis del presupuesto participativo desde dos puntos:

El primero es el costo de las consultas. De acuerdo con datos oficiales del Instituto Electoral del Distrito Federal, en las consultas anteriores hubo una muy baja participación por parte de los habitantes del DF, apenas el 2% del padrón electoral acudió a emitir su opinión sobre los proyectos registrados, en 2011 fueron de 144 mil 277 y en la pasada consulta únicamente se emitieron un total de 147 mil 737 opiniones en las colonias donde se registraron proyectos, es

decir que la participación sólo se incrementó en poco menos de 3 mil opiniones en relación con el ejercicio previo.

El IEDF erogó más de 22 millones de pesos en la organización y difusión del ejercicio ciudadano del presupuesto participativo. Es una vergüenza que el costo promedio del voto de la pasada consulta haya sido de 151 pesos, lo que indica un aumento de 18 veces con respecto al ejercicio anterior que tuvo un valor de 8 pesos, esto es del 2011.

Lo anterior indica, compañeros diputados, la importancia de revisar si las consultas son un verdadero ejercicio de participación ciudadana o se trata solo de una simulación y buenos deseos para hacer creer a la población de la Ciudad que se trabaja a favor de la participación ciudadana.

Por lo tanto para que las consultas sobre el presupuesto participativo sean un verdadero ejercicio de participación ciudadana, es necesario trabajar en la difusión del programa y lograr un acercamiento de los ciudadanos al proceso de planeación del mismo presupuesto expresando sus necesidades y sus prioridades, esto con el fin de que no se quede solo como un programa de buenos propósito y decisión de unos cuantos para beneficio de grupos o de intereses particulares.

El segundo punto es saber si son realizados los proyectos que se votaron. Existen datos en el informe de la Contraloría General del Distrito Federal que revelan la falta de conclusión de varios proyectos de las consultas pasadas. Algunos ni reportan cómo van, otros que simplemente no se realizaron, irregularidades que a la fecha no se han esclarecido, atrasos e incumplimientos en la ejecución del presupuesto participativo, irregularidades que no se han esclarecido, la Contraloría no ha dado cuenta de los resultados de las supuestas investigaciones y procedimientos pendientes en la delegación.

Por ejemplo en Azcapotzalco, en la colonia Nueva España, se aprobó en 2011 la colocación de 46 luminarias y la rehabilitación de banquetas. De acuerdo con el señor Javier Altamirano, integrante del comité ciudadano, solo se instalaron 36 lámparas y las obras no fueron concluidas. Esta es una nota de El Universal del 15 de octubre de 2012. Además de patrullas que fueron entregadas y no se usaron, hay banquetas rehabilitadas a medias, luminarias que ya no funcionan

o proyectos que aún no han sido ejecutados. Son algunas de las denuncias que los ciudadanos manifiestan.

El propio Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, en entrevista con el periódico El Universal el 15 de octubre de 2012, indicó que en 2011 se compraron 200 patrullas, para las cuales la dependencia que encabeza sólo dio las características con que debían cumplir y un rango de costos que cada delegado definió a quién le compraba. Asimismo explicó que las medidas que tomen las delegaciones deben estar debidamente coordinadas y concertadas con la Secretaría de Seguridad Pública con el fin de que no se arrumben los vehículos como sucedió con un delegado que compró cuatrimotos sin consultar siquiera si había o no personal para operarlas.

Por todo lo anterior, es muy importante, compañeros diputados, que el presupuesto participativo que es aprobado por esta Asamblea Legislativa, que representa el 3% del presupuesto asignado a las delegaciones, se distribuya de manera igualitaria entre las colonias, barrios o pueblos originarios que conforman la demarcación territorial; que el presupuesto asignado se ejerza bajo los principios de legalidad, certeza jurídica, objetividad, transparencia y rendición de cuentas, evitando irregularidades en el manejo y desarrollo de los proyectos.

Es obligación de las 16 delegaciones políticas dar un seguimiento estricto sobre el cumplimiento de los proyectos elegidos para que, en coordinación con los comités ciudadanos, los consejos de los pueblos o la mesa directiva que corresponda, se encarguen de ejecutar los proyectos específicos aprobados en la pasada consulta ciudadana, siempre y cuando no contravengan disposiciones jurídicas vigentes y estén sujetos en todo momento al alcance del monto de los recursos que en dicha materia sea determinado.

Finalmente y con el objeto de transparentar el ejercicio de la rendición de cuentas del presupuesto participativo, someto a la consideración de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

En mérito de lo antes expuesto y en términos de los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea el presente instrumento parlamentario que solicito sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates con la siguiente resolución.

Unico.- Se exhorta a los 16 Organos Político Administrativos a que actúen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia en el ejercicio, cumplimiento y seguimiento de los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2013 en las colonias, pueblos o barrios del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado. Si puede permanecer en Tribuna por favor. Tengo registrado al diputado Borja, al diputado Mercado. Sonido en la curul del diputado Borja. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Solicitarle al diputado proponente de este punto de acuerdo que si me permite anexarme a este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernando. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, pedirle al diputado proponente que me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Pineda, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente, si me permite sumarme a su punto, a su iniciativa, por favor.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse. La diputada Bertha Alicia Cardona también le solicita, diputado Gómez del Campo, si es de aceptarse.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en el numeral 28 y 29 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que contemple en su propuesta

presupuestal 2013 los recursos necesarios para albergar la Exposición Colección Blaisten en alguno de los museos a su cargo o bien la adecuación de un espacio público dedicado a la misma, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, a nombre de los integrantes de la Comisión de Cultura.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia Presidente.

Compañeros diputados:

Darles un poco de información, contexto sobre el punto de acuerdo que vamos a presentar acerca de una colección de arte mexicano muy particular, muy especial, relevante, importante, la cual un coleccionista privado cuenta en este país.

La colección Blaisten que constituye una de las colecciones de arte mexicano más importantes del mundo, con más de 8 mil obras de arte mexicano que van desde la época virreinal hasta nuestros días, siendo de arte moderno desde 1900 a 1950, el periodo en el que se especializa, la integran 400 artistas mexicanos y extranjeros que crearon su obra en México, posee 8 mil piezas entre óleos grabados y esculturas, 40 por ciento de las piezas que han sido compradas en el extranjero y repatriadas.

En 2002 se inició el museo virtual de la colección Blaisten y en 2005 la UNESCO lo designó al mejor museo virtual de arte de América Latina y el Caribe. El museo virtual recibe más de 20 mil visitas diarias.

Esta exposición estuvo desde 2007 al alcance de todos los mexicanos, pero sobre todo de los capitalinos en el Centro Cultural Universitario de Tlatelolco. Por diversas razones, el Centro Cultural ya no continuó con el acuerdo con el coleccionista y ahora esta Colección a partir del 30 de octubre pasado se encuentra guardada en bodegas y ningún mexicano, ningún capitalino tiene hoy la posibilidad de visitarlas.

Este tema lo discutimos en la Comisión de Cultura y gracias a la pertinencia del tema que nos presentó el diputado Gaviño, sensibilizarnos sobre el asunto, consideramos que es muy importante para la ciudad hacer los esfuerzos para

poder rescatar esta colección y presentarla en un museo de la Ciudad de México.

Es por ello que no sólo a título personal sino de los demás miembros de la Comisión de Cultura, decidimos presentar este punto de acuerdo, donde le pedimos tanto a la Comisión de Presupuesto como a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, que consideren presupuesto ex profeso para poder ya sea o construir un museo o buscar algunas instalaciones del Gobierno del Distrito Federal que puedan funcionar para albergar esta importante colección.

Cabe mencionar que el coleccionista está en toda la disposición de prestarla a título gratuito y por lo tanto en ese sentido no habría ningún tipo de gasto, ningún tipo de erogación por parte de la ciudad.

El punto de acuerdo que presentamos reza de la siguiente manera:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que se contemple en su propuesta presupuestal 2013, los recursos necesarios para albergar la exposición colección Blaisten en alguno de los museos a su cargo o bien la adecuación de un espacio público dedicada a la misma.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Tengo registrado el uso de la palabra al diputado Von Roehrich, del diputado Gómez del Campo, del diputado Gaviño, del diputado Borja y la diputada Cardona.

Sonido en la curul del diputado Von Roehrich, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Mercado que me pueda adherir a su propuesta, a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse. Sonido en la curul del diputado Gaviño, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para comentar que efectivamente este punto fue discutido en la Comisión de

Cultura, de una forma unánime nos sumamos a esta postura para que pase a la Comisión de Presupuesto y se pueda contemplar algún recurso y desde luego pedirle en lo particular que me permita adherirme a esta postura tan importante para la cultura en la Ciudad de México y en el país en su conjunto.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Al contrario, diputado, el asunto hay que reconocerlo, es un asunto que usted presentó a la comisión y que usted también en la Comisión suscribió este punto de acuerdo y de manera particular le agradezco mucho este tema y por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- También se registra el diputado Piña y la diputada María de los Ángeles Moreno. Seguimos con la lista en el orden que se había mencionado.

¿Diputado Borja, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Primero felicitar también al diputado promovente este punto de acuerdo y que me permita suscribirme, así como lo acordamos en la Comisión de Cultura, que me permita suscribirme a este punto de acuerdo que es de vital importancia para todo lo que es la colección Blaisten, aquí en la ciudad.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto, diputado y también hacer mención que efectivamente usted como los demás compañeros de la Comisión suscribieron este punto de acuerdo y así fue presentado a Servicios Parlamentarios. Gracias, y por supuesto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gómez del Campo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado y obviar el tema de que la cultura es una de las áreas que más nos hace falta reforzar en la ciudad y que contribuye muchísimo al crecimiento y desarrollo de todos nosotros. Entonces para suscribirlo también.

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Claro, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También quisiera añadir a la lista de personas que han pedido el uso de la palabra al diputado Cervantes y al diputado Ondarza.

¿Diputado Piña, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente, solicitarle al diputado promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Piña. Igual, hacer mención que el punto de acuerdo fue presentado también a su nombre de acuerdo a lo que discutimos dentro de la Comisión y le agradezco mucho la solidaridad en este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se suma también a la lista de quienes han pedido el uso de la palabra la diputada Dinorah y el diputado Héctor Hugo Hernández.

¿Diputada Moreno, con qué objeto?

EL C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Lo mismo, solicito al diputado adherirme a su punto de acuerdo que me parece de gran relevancia para la cultura mexicana.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto, diputada y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ondarza, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, con el objeto de felicitar al promovente por esta iniciativa y pedirle si por favor me pudiera permitir también suscribirme al mismo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Le agradezco mucho y por supuesto diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Cervantes, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle que me permita adherirme al punto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Dinorah, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*

Para preguntarle al diputado si nos permite felicitarlo en primera instancia y también ceñirnos a su postura.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias y claro.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Héctor Hugo Hernández, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado, amigo diputado Mercado, que sería un honor que me permitiera acompañar su propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- El honor es mío, gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Pineda también ha pedido el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Pineda?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente, si me permite el diputado Fernando sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto, diputado, se lo agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Karla Valeria, sonido en su curul. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* igualmente, felicitar al diputado promovente por este punto de acuerdo, por el trabajo de la Comisión de Cultura y solicitarle me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Se lo agradezco mucho, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Me ha solicitado también la diputada Bertha Alicia Cardona, Vicepresidenta de esta Mesa Directiva, si le permite sumarse a su punto de acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto y también hacer mención que la diputada también ha suscrito y presentado este punto de acuerdo a su nombre y que le agradezco mucho la conciencia y la sensibilidad en este tema, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Rocío Sánchez. Sonido en su curul. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias. En primera instancia para felicitar al diputado por el punto de acuerdo que presenta y pedirle si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto y se lo agradezco mucho, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse. Muchas gracias, compañero diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que a través de la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, realice las acciones necesarias para que se modifique y adicione el Reglamento de Tránsito Metropolitano con el objeto de regular el tránsito de las motocicletas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de entrar en materia, por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicitaría se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates el texto.

Diputadas y diputados:

El uso de la motocicleta como medio de transporte principal o alternativo en una ciudad con las características del Distrito Federal es cada vez mayor, ya que las y los capitalinos buscan alternativas más eficientes para sus traslados a los centros de trabajo, escuelas y lugares de recreación.

El padrón de motocicletas con placas que circulan en el Distrito Federal es de 150 mil, cantidad a la que se llegó en los últimos 5 años, aumentando su presencia 500 por ciento según la SETRAVI.

Sin embargo, hoy en día las motocicletas suelen ser usadas por la delincuencia de manera habitual como una herramienta útil para cometer ilícitos que van desde el robo hasta el homicidio calificado, pasando por la venta de drogas.

Las cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal indican que uno de cada tres asaltos a peatones son cometidos por delincuentes que viajaban en motocicleta o motoneta conducida por un cómplice y no han sido detenidos en algunos casos por no poder identificar las placas de circulación de este transporte. Asimismo, el 7% de los detenidos en motocicleta por la Policía Preventiva lleva armas de fuego, el 34% se dedica al asalto a transeúntes, el 3% asalta a conductores de autos con violencia, el 6% comete robo a negocios, el 2% lleva marihuana, 4% comete robo de vehículos sin violencia y el 25% perpetra otro tipo de robos.

Sólo basta recordar el cobarde y lamentable suceso del pasado 12 de agosto del año 2009, donde los catedráticos de la UNAM, Salvador Rodríguez y Rodríguez, Carlos Bustamante Lemus e Iván Sánchez Cervantes fueron interceptados, robados, lesionados y uno de ellos privado de la vida en las inmediaciones de la estación Copilco por dos sujetos que viajaban en una motoneta, luego de retirar dinero de una sucursal bancaria.

En este contexto, es importante destacar que el espíritu de esta propuesta no es contravenir los derechos de los motociclistas, sino una necesidad de coadyuvar a inhibir y prevenir la comisión de delitos del fuero común y del fuero federal.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera necesario modificar y adicionar el Reglamento de Tránsito Metropolitano con el objeto de que sea obligatorio el uso de una impresión del número de la placa de circulación en el

casco protector, el cual no deberá contener dispositivos reflejantes o elementos que afecten la visibilidad de la identificación de la motocicleta o motoneta, asimismo deberán usar un chaleco o chamarra en cuya espalda se encuentre adherido o impreso el número de la placa de circulación de la motocicleta, que no deberá contener dispositivos reflejantes ni algún objeto que impida su visibilidad, con la finalidad de identificar la placa rápidamente.

Dicho lo cual, desde esta Tribuna hago un llamado a los 66 legisladores para solicitarles su voto a favor en virtud de que es necesario fortalecer las políticas públicas en materia de seguridad y de transporte, que permitan generar las condiciones idóneas para prevenir la comisión de delitos que se cometen a bordo de las motocicletas, que someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que a través de la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, realice las acciones necesarias para que se modifique y adicione en el artículo 29 fracción IV del Reglamento de Tránsito Metropolitano los siguientes puntos:

- a) El caso protector del conductor y del acompañante de una motocicleta deberá tener la identificación del número de la placa de circulación, el cual no deberá contener dispositivos reflejantes o elementos que afecte su visibilidad.
- b) El conductor y el acompañante de una motocicleta deberán utilizar un chaleco o chamarra en cuya espalda se encuentre adherido el número de la placa de circulación de la motocicleta que conducen.
- c) Se prohíbe llevar algún objeto por encima o detrás del chaleco, chamarra o casco que restrinja o impida la visibilidad de la placa de circulación de la motocicleta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea

en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el predio ubicado en Montes Apalaches 525, Lomas de Chapultepec, en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, de grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Con la venia de la Presidencia.

El 10 de junio de 1992 se publicó un decreto por el cual se expropió por causa de utilidad pública 85 hectáreas del Bosque de Chapultepec, específicamente de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec. Los principales motivos por los cuales se hizo esta expropiación fueron por la urgencia de atender las consecuencias del desequilibrio ecológico que estábamos viviendo en esta Ciudad, la calidad de vida de la población y aún su supervivencia.

Después de una contienda legal que atravesó por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tanto en su Tercera Sala como en la Sala Superior, después de un juzgado de distrito y finalmente por un colegiado de circuito, una inmobiliaria consiguió que le regresaran la posesión del predio a principios del mes de noviembre del presente año.

La situación actual es que ahora surge la posibilidad de que en este predio de 5 mil metros cuadrados sea utilizado para levantar una construcción. Dicen que no hay uso de suelo para ello, es verdad, es un predio donde no se permite la

construcción. Sin embargo, como es de valor ambiental, pudiese tener la disponibilidad de hacerse un estacionamiento. Lo anterior es contradictorio a los fines de aquel decreto expropiado en 1992, pero sobre todo resulta perjudicial para los legítimos intereses de todos los capitalinos, puesto que el medio ambiente y la sustentabilidad de la Ciudad de México se verán afectados de llevarse a cabo esta afectación del área de valor ambiental.

En el año 2003 se publicó un programa de manejo de esa área, área de valor ambiental. En este programa se menciona que se considera a la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec que tiene como objeto de dotar las áreas recreativas a las colonias circundantes, así como ampliar una zona verde para que funcione como pulmón.

Esta urgencia de este punto de acuerdo tiene qué ver con este juicio que se perdió. En este juicio que se perdió es un inicio o puede ser un antecedente para que otros particulares puedan pelear por predios en el Bosque de Chapultepec o en otros bosques en la Ciudad de México y se puedan ganar.

Señores legisladores, no permitamos que esto pueda suceder. Tenemos qué tener la obligación como ciudadanos, como legisladores de no permitir que particulares ganen ante el Gobierno del Distrito Federal predios que le corresponden a todos los ciudadanos.

Es por eso que en este punto de acuerdo nos permitimos pedir tanto la diputada Gabi Salido como el Partido Verde Ecologista de México, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la actuación de los servidores públicos involucrados y la forma en que se desarrolla el procedimiento judicial por virtud del cual el Gobierno de la Ciudad perdió en Tribunales el caso sobre la revisión del decreto expropiatorio del predio ubicado en Montes Apalaches 525 en las Lomas de Chapultepec, en esta Ciudad.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que en el uso de las facultades que le confiere su normatividad interna vigile se haya dado debido cumplimiento a la Ley, el Reglamento y de

las demás disposiciones legales que regulan las facultades y las atribuciones del Tribunal en el caso sobre la revisión del decreto expropiatorio del predio ubicado en Montes Apalaches 525.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo informe a esta Soberanía sobre la solicitud de un permiso de construcción en el predio ubicado antes mencionado.

Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal muy respetuosamente le hace un exhorto al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, considere la posibilidad de volver a expropiar este predio con la finalidad de que se regrese a la ciudadanía de quien es este predio.

Es importante mencionar que tanto Acción Nacional como el Partido Revolucionario Institucional y otras fuerzas políticas aquí representadas nos han hecho sus observaciones al respecto de este punto de acuerdo en el cual están de acuerdo.

Es importante decir que el Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo está en toda la disposición para que no se haga ningún levantamiento, una edificación en este predio del que estamos hablando en este punto de acuerdo, pero sobre todo a petición de Acción Nacional que nos parece una extraordinaria idea, solicitamos a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto pueda ver la posibilidad de etiquetar ya desde este presupuesto que se va a estar trabajando en un par de semanas, un dinero etiquetado para poder expropiar este predio. Es decir no solamente este punto de acuerdo nos puede llevar a una voluntad, hay que tener voluntades en la Comisión de Presupuesto para que ya esté etiquetado esta cifra y sobre todo ver la posibilidad de que una vez que intente el hoy dueño de este predio cambiar el uso de suelo, esta Asamblea se lo niegue.

Le pido a la Comisión de Desarrollo Urbano, a sus integrantes, estén muy atentos de que no haya ningún tipo de cambio a este uso de suelo que hoy lo que nos está diciendo es ver la manera en cómo los particulares pueden obtener de maneras legales, entre comillas, predios que le corresponden a toda la ciudadanía que son pulmones de todos los mexicanos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado. Rogarles a los oradores nos ajustemos a los tiempos dispuestos en las pantallas.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades involucradas en la ocupación de algunos módulos y seguridad pública para que dejen de dar usos diferentes a los que originalmente dieron objeto a estos espacios y para que a la brevedad los desocupen y los permita

para su uso y objeto exclusivo de las fuerzas de seguridad pública de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados y a todos los presentes.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del punto de acuerdo que presento, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

Actualmente una de las principales preocupaciones ciudadanas en el Distrito Federal es la inseguridad. Desde hace unos años con el fin de tener mejores instrumentos y reducir los índices de inseguridad registrados, se lleva un proceso de renovación de elementos en la vía pública que paulatinamente fueron sustituidos con egresados de las instancias de formación policial.

A partir de esta nueva política de innovación, se promovió también la implementación de la división de la ciudad en 865 cuadrantes que están delimitados por criterios como son factores geográficos, de actividades comerciales, número de habitantes y población flotante.

La dimensión de estos cuadrantes oscila entre los 800 metros cuadrados y 1 kilómetro cuadrado y como parte de este esquema de trabajo por cuadrante se crearon 520 módulos de seguridad pública, cuyo principal objetivo es fortalecer y dar seguimiento a la vinculación entre la policía y la ciudadanía, en donde la participación con los vecinos es un factor importante.

Estos módulos tienen como objetivo dar alojamiento a los jefes y personal de cada cuadrante, además de estar distribuidos en distintos sectores de las 16 delegaciones, así como brindar entre otros servicios la policía en bici, base de radio, teléfono fijo, encuesta de percepción, trípticos de prevención del delito, llamadas del Centro de Atención del Secretario, conocido como CAS, y servir como Centro de Operación para cada uno de los cuadrantes.

Desafortunadamente ya sea por permisibilidad del propio personal policial que se deriva de los vínculos de confianza y/o simpatía entre los vecinos y la

autoridad o ya sea por la incursión indebida de las acciones institucionales de determinadas dependencias que tienen otros fines, estos módulos de manera creciente han venido registrando invasiones tanto físicas como en atribuciones y por supuesto en su propia operación.

Compañeros diputados, es nuestro deber velar porque los ciudadanos del Distrito Federal puedan transitar con libertad y seguridad en sus bienes y personas, para lo cual les convoco acompañar este punto de acuerdo que fomentará un trabajo policial más eficaz, coordinado y confiable.

Por lo tanto solicitamos que los módulos que están ocupados por otras dependencias sean entregados a la Secretaría de Seguridad Pública.

Como segundo punto, estos módulos sean tomados de manera inmediata por la Secretaría de Seguridad Pública para una mejor operación de los cuadrantes.

Compañeros, los invito a votar a favor de este punto de acuerdo puesto a su consideración. Muchísimas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Le ruego se mantenga en Tribuna. Tengo en lista a quienes han solicitado el uso de la palabra: al diputado Santiago Taboada, al diputado Gabriel Gómez del Campo.

¿Diputado Taboada, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado promovente adherirme a este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Por supuesto, diputado.

Quiero comentar también que es parte de un acuerdo tomado en la Comisión de Seguridad Pública que preside el diputado Taboada y con todo gusto lo aceptamos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gómez del Campo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle al diputado promovente que me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con todo gusto, diputado. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tengo registrada a la diputada Lucila Estela, al diputado Ondarza, al diputado Pineda, a la diputada Saldaña, al diputado Manuel Gómez y Bertha Cardona. Procedemos, diputada Lucila, adelante. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Solicitarle al diputado Piña me permita adherirme a su punto de acuerdo y felicitarle por esa propuesta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias, diputada, por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pineda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- *(Desde su curul)*
Con el mismo objeto, felicitar al diputado Piña y si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias, diputado, por supuesto que lo aceptamos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ondarza, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Igual, para felicitar al diputado Piña Medina y por favor solicitarle que nos permita unirnos a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchísimas gracias, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Saldaña, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con todo gusto, diputada. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Manuel Alejandro, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Para saludar la proposición, realmente son espacios subutilizados de parte de la Secretaría de Desarrollo Social y entonces será importante que realmente cumplan su propósito de garantizar la seguridad en nuestra ciudad. Muchas felicidades, diputado Piña.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Sánchez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, felicitar al diputado Alejandro Piña por la presentación que hace respecto al uso de estos inmuebles y pedirle si me permite adherirme al punto propuesto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con todo gusto, diputada. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Vicepresidenta Cardona también le solicita si se puede sumar, al igual que la Vicepresidenta Guadalupe Cortés, si les permite sumarse.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Gaby Salido también ha pedido el uso de la palabra. Sonido en su curul. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Para pedirle al diputado si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Borja ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* De igual manera, felicitar al diputado Piña y pedirle si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Rafael Piña Medina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con las 16 delegaciones implemente el Mercado del Trueque en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna

al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco el acompañamiento de los diputados Carmen Antuna, Karla Valeria Vargas y de nuestro diputado Presidente, César Daniel González Madruga, en este punto de acuerdo.

El papel de nosotros como diputados sí es señalar los errores del Ejecutivo, pero también es reconocer cuando hay aciertos. Esto es lo que pretendo a través de este punto de acuerdo.

El problema del depósito de la basura es un problema serio en nuestra ciudad. De acuerdo al Gobierno del DF cada día se generan más de 12,500 toneladas de basura, de las cuales se recupera solamente el 12% aproximadamente para reciclaje o reutilización.

Todos recordamos y seguimos viviendo los estragos de la clausura del Bordo Poniente y siguen proliferando tristemente tiraderos clandestinos. El daño generado por la basura es una situación muy grave y deteriora la salud de las personas de quienes habitamos esta hermosa capital. Definitivamente aumentan los riesgos de los incendios, se provocan emisiones de gases con efecto invernadero y también se contaminan los mantos acuíferos en nuestra ciudad.

Por esta razón es importante promover actividades que promuevan el reciclaje y la reutilización de materiales. En este tenor la Secretaría del Medio Ambiente del DF creó el Programa de Educación Ambiental Mercado del Trueque, que consiste en el intercambio de residuos reciclables como papel, pet, vidrio, tetra pak, aluminio y residuos electrónicos a cambio de productos agrícolas en nuestra capital.

Esta actividad se desarrolla desde el mes de marzo del presente año y es el primer domingo de cada mes. Esta actividad representa el doble beneficio de promover el manejo responsable de la basura entre los habitantes de la ciudad, así como también promover el autoempleo productivo entre los agricultores que participan en el acuerdo.

De acuerdo al último informe de la Secretaría de Medio Ambiente, en seis ediciones del Mercado del Trueque se registró una asistencia de 14 mil usuarios y se recolectaron aproximadamente cien toneladas de basura y de residuos sólidos. Todas las ediciones se llevaron a cabo en una sola sede ubicada en la milla de la Primera Sección del Bosque de Chapultepec.

El Programa de Educación Ambiental *Mercado del Trueque* es reconocido por medios de comunicación extranjeros como una innovación en la política ecológica que pudiera reproducirse a nivel mundial.

La revista prestigiosa *The Economist* en su edición del 27 de octubre de este año publicó un importante artículo sobre el *Mercado del Trueque* en la Ciudad de México. Es posible decir que este programa ha arrancado con éxito.

Por otra parte, cabe resaltar que la inversión en fomento económico y generación de empleo ha sido hasta hoy todavía insuficiente en nuestra capital. De esta forma un programa de microcréditos para actividades productivas de autoempleo, el Programa de Apoyo Económico a las Micro y Pequeñas Empresas legalmente constituidas con domicilio en el Distrito Federal no suman ni siquiera desafortunadamente el 1% del presupuesto de la política de la Ciudad de México.

Siguiendo con las cifras, existen cerca de 250 mil personas desempleadas, de acuerdo al último censo del INEGI. Es por eso de la importancia que tiene este programa, un programa que tiene el doble beneficio, no solamente el reciclaje de residuos sólidos sino también el empleo en un sector que ha estado históricamente desprotegido, que son los agricultores.

De esta manera les pido a través de este punto de acuerdo que este programa que hasta ahora se considera como un piloto, que es el de *Mercado del Trueque*, se lleve a cabo en las 16 delegaciones, no solamente en el Bosque de Chapultepec, y se lleve a cabo con mucha mayor periodicidad, apoyando así a más agricultores y beneficiando la recolección y el reciclaje de residuos sólidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. La diputada Miriam Saldaña. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Puesto que el Mercado de Trueque tiene como objetivo el apoyar e incentivar a los productores locales mediante la distribución de sus productos y con esto se evitan los grandes traslados de mercancías y se disminuye la huella de carbono en la Ciudad de México, además de que se genera comercio justo y se mantienen productivas las chinampas y tierras agrícolas del uso de suelo de conservación de nuestra Ciudad, quiero solicitarle al diputado Andrés Sánchez Miranda me permita adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Con todo gusto, diputada. Muchas gracias por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse. Muchas gracias, compañero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, respectivamente, prevean y dispongan en su proyecto y en el decreto de Presupuesto 2013 la cantidad de 5 mil millones de pesos para que sean destinados al Fondo Metropolitano del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Los gobiernos del DF y del Estado de México han realizado a través del Fondo Metropolitano del Valle de México inversiones importantes en obras y servicios públicos como transporte, drenaje, electricidad, entre otras cosas. Tan sólo en

el 2010 el Gobierno del Distrito Federal ejerció más de 72 millones de pesos en infraestructura.

Por ello en la zona metropolitana del Valle de México se destinan recursos importantes del Fondo Metropolitano, pues la enorme cantidad de concentraciones humanas demandan más servicios y la coordinación de esfuerzos de las zonas conurbadas para satisfacer las necesidades de la población.

En atención a lo anterior y gracias al Fondo Metropolitano, en la Ciudad de México se han concluido o están por concluir distintas obras de gran envergadura como ha sido el distribuidor vial de Zaragoza a Los Reyes, el puente vehicular Muyuguarda-Tlalpan y Xochimilco, la Plaza de la República, el Monumento a la Revolución, el puente vehicular carretera México-Toluca, la automatización del Tren Ligero y la construcción en parte de la Línea 12 del metro, por mencionar solo algunas.

Sin embargo, si bien es cierto que los recursos destinados al Fondo Metropolitano del Valle de México no han disminuido significativamente con respecto a los años anteriores, también es cierto que desde al año 2007 en que aumentó en 200% con respecto a 2006, no ha manifestado una tendencia creciente, por el contrario, se ha estancado, lo que permite incorporar nuevos proyectos de obra, pues se pondría en riesgo la continuidad de los que se encuentran en desarrollo.

Por lo que desde una perspectiva financiera razonable y apegada a criterios de austeridad del gasto, propongo un moderado pero significativo aumento del 30% para el año 2013 con respecto al otorgado para este año y un 2% adicional por compensación por concepto de la inflación.

Con ello la solicitud de una nueva previsión presupuestal cumple con el principio de austeridad en el gasto y de responsabilidad parlamentaria, pues se maneja un monto mesurado presupuestalmente viable y posible en realidad y sobre todo alejado de propuestas populistas con un alto sentido de oportunidad mediática, pero complementariamente viables.

Tomando en consideración el incremento requerido, podemos deducir que se podría construir 4.7 distribuidores viales de la envergadura del construido en Zaragoza Los Reyes o bien al menos 8 líneas más nuevas del Metrobús.

En este mismo orden de ideas, considerando que el puente vehicular Muyuguarda en Tlalpan Xochimilco costó alrededor de 340 millones de pesos, con lo solicitado al Fondo Metropolitano se podrían construir en su totalidad al menos 14 obras de esta magnitud. Podríamos estar también apoyando el mantenimiento a la red del transporte Metro tan necesario, podríamos estar construyendo diversos sistemas de interconexión en líneas del Metro y desarrollar más sistemas de interconexión e intermodalidad del transporte público.

Asimismo considero que con estos recursos podríamos acrecentar la red de ciclovías en el Distrito Federal y modernizar también la red hidráulica de la Ciudad.

Asimismo estaríamos abonando a un recurso fundamental para fortalecer los criterios de movilidad urbana que tanto hacen falta en nuestra Ciudad.

En ese sentido y después de señalados los beneficios que el incremento solicitado contrae, someto a la consideración de esta Soberanía apelando a la sensibilidad de todos y cada uno de mis compañeros, un punto de acuerdo mediante el cual esta Asamblea Legislativa haga un atento llamado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que se prevea y se disponga en el proyecto de presupuesto para el año 2013 de una cantidad adicional de 5 mil millones de pesos para que sean destinados al Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Agradezco en este esfuerzo que me acompañe la diputada Ana Julia Hernández Pérez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, muchas gracias, y al diputado Fernando Espino Arévalo, integrante también de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tengo en el uso de la palabra la diputada Laura Ballesteros. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado Héctor Saúl Téllez y pedirle si me permite adherirme a su punto de acuerdo que abona sin duda a la visión del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en materia de movilidad urbana en la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Lo acepta. Muy bien. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que atiendan las propuestas de la sociedad civil y realice el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 con un enfoque integral y coordinado en las materias de desarrollo urbano y movilidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Presento este punto de acuerdo a nombre de los diputados Héctor Saúl Téllez, Federico Döring, Laura Ballesteros y la de la voz.

La movilidad en sentido amplio es la capacidad de una persona o grupos de personas para desplazarse y acceder a destinos, servicios, bienes y actividades, movilidad como una categoría relacionada con los núcleos urbanos, surgió a finales del siglo pasado y se está convirtiendo en un elemento clave del siglo XXI, conforme al crecimiento de los centros urbanos. Un ejemplo contundente de esto, es la zona metropolitana del Valle de México.

El concepto de movilidad urbana abordado a los individuos desde la realidad socioeconómica y espacial se trata de un concepto más amplio que el del transporte en sí mismo, limitada a una relación entre oferta y demanda determinado por la cantidad de infraestructura y medios de transporte en contraparte por el número de desplazamientos por persona al día.

En el seno de las Comisiones de la Unión Europea en el año 2006, durante la revisión del Libro Blanco del Transporte, la Comisión Europea anunció la presentación del Libro Verde enfocado al transporte urbano, en él se concibe un nuevo concepto de movilidad urbana con el objeto de aprovechar al máximo el uso de todos los modos de transporte y organizar la comodidad entre los distintos modos de transporte colectivo, los diversos modos de transporte

individual, aunado a los colectivos, todo con el objeto de garantizar la modalidad, la calidad de vida y la protección del medio ambiente.

No escapa a este concepto la reconciliación de los intereses del transporte de mercancía y del transporte de pasajeros con independencia del modo de transporte utilizado. De esta forma la movilidad urbana se considera un elemento impulsor, imprescindible del crecimiento y del ejemplo con gran impacto en el desarrollo sostenible.

Es claro que hoy en día es necesario ordenar, conducir, mejorar y promover un nuevo transporte, así como la movilidad por medio del fortalecimiento de las facultades gubernamentales rectoras reguladoras e instituciones en la materia.

En el Distrito Federal se tiene un registro de 3.3 millones de vehículos particulares y se realizan en promedio unos 49 millones de viajes diarios, donde únicamente 30 por ciento de estos se realizan en transporte no motorizado.

En la ciudad hoy en día los tiempos de traslados son excesivos. Estudios en la materia indican que el tiempo promedio de viaje por persona al día es de 2 horas e incluso hasta 5 horas para viajes metropolitanos.

En los últimos años, derivado de un desarrollo urbano de este ordenado crecimiento de la mancha urbana y densificación en áreas específicas de la ciudad, los patrones de movilidad se han modificado, el propósito de inhibir el uso del automóvil se ha desvirtuado con políticas que lo incentivan por falta de una óptica integral del ejecutivo y del legislativo sobre la ciudad que se requiere y cómo debemos conectar las colonias de una forma eficiente y amables para quienes ellas habitan.

Es evidente que las políticas sectoriales en el Distrito Federal no cuentan con una acción integral y que se planean e implementan por separado una visión de futuro. Esta situación genera consecuencias sobre el entorno urbano, el transporte y la calidad de vida, además de una pérdida de competitividad.

El impulso al desarrollo urbano con visión de movilidad urbana, misma que contemple la implementación de un sistema integrado de transporte que permita articular los diferentes modos de estructura institucional y operacional debe iniciar sin duda desde esta Asamblea Legislativa, asignando los recursos

necesarios que permitan instalar la integración transversal de todos los actores en todas las políticas, el cambio de paradigma para la ciudad inicia aquí.

Por tal motivo, es necesario crear dentro del espacio institucional en que se discute la asignación de recursos una visión de desarrollo urbano con movilidad, donde se promueva la zonificación y se integre la red de transporte público, colectivo e individual en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, entre el espacio dentro de la Asamblea se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por lo tanto, se anota el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se atiendan las propuestas de la sociedad civil y se realice el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 con un enfoque integral y coordinado en las materias de desarrollo urbano y movilidad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañeras diputada. Recordarles, que tenemos unas pantallas para conocer los tiempos a que nos hemos venido sometiendo.

Tengo el uso de la palabra del diputado Ondarza, con qué objeto, diputado

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Felicitar a la diputada Salido Magos y pedirle si me puede hacer favor de incluirme en su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, si puede pasar a tribuna por favor. ¿Es de aceptarse?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, por supuesto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal su intervención para el respeto a las cuotas vigentes por hospitalización psiquiátrica y la consulta por la misma especialidad a los pacientes que requieren estos servicios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Vivimos inmersos en una situación poco alentadora en donde el Gobierno Federal antepone a los valores de la bioética una visión individualista y utilitaria. El desdén de los responsables de la salud en México ha disminuido

las posibilidades reales de diagnosticar, tratar, rehabilitar y reintegrar a la sociedad a los pacientes que sufren enfermedades mentales.

De acuerdo con la OMS, salud mental es la manera como se reconoce en términos generales el estado de equilibrio entre una persona y su entorno sociocultural, lo que garantiza su participación laboral, intelectual y de relaciones para alcanzar un bienestar y calidad de vida y no solamente la ausencia de afecciones mentales.

La OMS nos indica que las enfermedades mentales representan el 13 por ciento dentro de las discapacidades.

México se encuentra rezagado en la atención que brinda a la salud mental, puesto que si bien se estima que alrededor del 15 por ciento de la población del país padece algún trastorno mental, sólo 2.5 por ciento de los pacientes se encuentran bajo supervisión de algún especialista.

Nuestro país tiene 2.7 psiquiatras por cada 100 mil habitantes y destina .85 por ciento de su presupuesto para salud en atender a la salud mental. Esto, a pesar que la OMS recomienda que este porcentaje sea del 10 por ciento.

La Secretaría de Salud en su ámbito federal antepone criterios empresariales y de generación de recursos financieros frente a su responsabilidad y obligación constitucional consistente en otorgar calidad de vida y salud a la población en el marco donde se priorice la dignidad inherente de cada persona, especialmente de aquellos que sufren enfermedades discapacitantes como son muchos casos con problemas de salud mental.

Como ejemplo, los trabajadores mexicanos pierden en promedio 14 días laborales al año y reducen su productividad en un 40 por ciento debido a depresión. En México la depresión afecta entre el 2 y 20 por ciento de la población, que se agrava al relacionarse con suicidio.

Esta posición se motiva no tan sólo en el olvido, maltrato, desatención y descuido en las instalaciones dedicadas a la atención de los problemas psiquiátricos, sino en el trato oprobioso y perverso en contra de los pacientes y sus familiares, me refiero concretamente a la solicitud aberrante y perversa que ha hecho el doctor Carlos Campillo Serrano, Titular de la Dirección de Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, para que se eleven los

cobros por atención a pacientes en hospitalización psiquiátrica y en la consulta de especialidad en casi 1 mil por ciento para cerrar este año.

Es necesaria la remoción del titular de esta área de la salud mental. Sólo así podremos erradicar el desdén y el olvido que victimiza a los pacientes que sufren enfermedades mentales.

Nuestro pacientes, vistos como clientes de un sistema de salud, con una ética política y médica sensiblemente devastada, de cariz empresarial, han sido víctimas de estigmatización y discriminación. A lo anterior se suma la vergonzosa posición de quienes ven al paciente como una carga social, soslayando que la sociedad y el Estado son responsables de la atención y tratamiento de estos padecimientos.

Para el responsable de la atención psiquiátrica en la Secretaría de Salud es más importante entregar cuentas alegres que lograr la rehabilitación y la reinserción de las personas con trastornos mentales a la sociedad.

La bibliografía científica más reciente nos aclara y advierte que el desarrollo de las enfermedades mentales es un proceso que debe contemplarse de manera integral, no sólo implica al paciente sino además a su entorno.

El titular de esta importante área debe contar en su currícula no sólo con la formación como especialista en psiquiatría, sino además con una disposición previa, a la cual podríamos identificar como vocación, lo que obviamente no posee quien se atreve a ofender de esta manera a los pacientes y a sus familiares interponiendo costos que rebasan el poder adquisitivo de más de un 80% de los pacientes.

Sin la vocación apropiada, la psiquiatría resulta un oficio de bajo perfil, con limitada posibilidad de beneficiar a los pacientes. Es necesario que esta área cuente con un especialista que fundamente sus actos en los derechos humanos y en la ética.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Salud Federal su intervención para el respeto a las cuotas vigentes por hospitalización psiquiátrica y la consulta por la misma

especialidad a los pacientes que requieren estos servicios en el Distrito Federal, bajo los siguientes puntos:

Primero.- Se solicita a los Secretarios de Salud y de Hacienda y Crédito Público impidan la concreción del incremento a las cuotas que atenten contra los intereses y los derechos humanos de los pacientes, grupos vulnerables que sufren trastornos mentales y que sean junto con sus familiares escuchados en sus necesidades y por su intermediación se les brinde el apoyo que conforme a derecho corresponda.

Segundo y para terminar.- Sea designado titular de los servicios de atención psiquiátrica de la Secretaría de Salud un ciudadano que cubra los requisitos que el perfil impone y no solamente como especialista en psiquiatría, sino que cuente con una trayectoria que dé testimonio a su vocación humanista y ética.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Ondarza Rovira se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a todos y a cada uno de los Congresos locales de la República Mexicana a legislar en materia de protección animal, incluyendo las leyes penales como delito al maltrato animal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

Quiero comenzar mi alocución destacando que hombres tan ilustres como Mahatma Gandhi, Benito Juárez, León Trotsky, Tolstoi, Tomás Alba Edison, reconocidos universalmente por sus obras, han tenido como común denominador la defensa y la protección de los animales.

Un país, una sociedad podría ser calificada como más civilizada y más justa si respetara y defendiera a todo ser vivo que se encuentra en su entorno, comenzando por entender que cada ser vivo es alguien, no algo. Sin embargo, la especie humana demasiado a menudo trata a los animales como meros objetos.

En las últimas décadas la ciencia ha probado que los animales son seres con capacidad de sufrir física y psicológicamente, padecer y experimentar dolor, tener expresiones de afecto, reconocimiento o lealtad hacia los humanos.

Hoy en día cuando reconocemos como problemas graves que amenazan la vida humana y la existencia misma del planeta, el calentamiento global y el deterioro ambiental, vemos la imperiosa necesidad de que la especie humana respete y valore la existencia de las otras especies animales. Esto constituye el fundamento de la coexistencia de todas las especies en el mundo y significa que el ser humano no puede atribuirse el derecho de exterminar a otros animales o de explotarlos irracionalmente.

Hace un par de semanas, a través de diversos medios de comunicación, se ha dado cuenta de lamentables acontecimientos en perjuicio de animales.

Por ejemplo, en el Municipio de Lerdo, Durango, a raíz de un profesor de bachillerato que solicitó a sus alumnos obtener una matriz de un animal, los estudiantes optaron por matar a una perrita callejera, a la que sometieron con una soga y posteriormente asesinaron con un machete, para cumplir con la tarea asignada por ese profesor.

Otro hecho lamentable ocurrió en el Municipio de Corregidora, Querétaro de Arteaga, aquí en nuestro país, donde nuevamente un joven obligó a su perro a atacar a otro más pequeño y débil hasta provocarle la muerte después de una larga agonía.

Ambos actos de crueldad que se dieron con sólo unos días de diferencia ocurrieron y suceden lamentablemente con demasiada frecuencia en el territorio nacional.

No hay que olvidar que en 2010, corría por las redes sociales un video donde 4 jóvenes torturaban, golpeaban en la cabeza con palos y piedras y daban azotes hasta producirle la muerte a un perro de la calle, al que la sociedad dio el nombre de *Callejerito*.

Estos tres ejemplos de crueldad de los cuales podemos encontrar constancia en virtud de haber sido videograbados por los protagonistas y haber sido expuestos en las redes sociales como un trofeo, como si fuera un mérito, México, como esto, ha sido protagonista frecuente de actos de maltrato hacia los animales, de lo cual deberíamos todos avergonzarnos.

El maltrato animal es una señal de violencia que nos afecta y nos afectará en el futuro a los mexicanos y que debemos atender con toda prontitud. Estamos hartos de la violencia en este país.

De acuerdo con los perfiles de conducta criminal del FBI y de la Asociación Norteamericana de Psiquiatría, la gente que lastima a los animales con seguridad seguirá el juego, entre comillas, pero hacia un escenario más grande, en el que lesionarán a seres humanos.

Existen varios ejemplos que citaré a continuación recopilados por la Asociación Civil Mexicana *Gente por la Defensa Animal* y por el ASPCA, por sus siglas en inglés, American Society for the Prevention of Cruelty to Animals, y dice el primero.

Russel Weston Jr. torturó y asesinó a 12 gatos. No voy a decir cómo porque es horrible, si les interesa luego les presto el papel, pero fue una muerte cruelísima para esos 12 pobres animalitos a los que terminó colgando con la soga suficientemente floja para que murieran lentamente. Después de esto asesinó a 2 oficiales de policía en el Capitolio de los Estados Unidos, en Washington, Distrito de Columbia.

Dos. Kip Kinkle le disparó a 25 compañeros de clase, asesinando a algunos de ellos, en Springfield, Oregón; asesinó también a su padre y a su madre y después contó que una vez hizo estallar a una vaca, le prendió fuego a un gato y arrastró al animal a través de la avenida principal de su pueblo. Sus compañeros lo catalogaron como el más indicado para iniciar la tercera guerra mundial.

Luke Woodham, después de que este joven de 16 años apuñaló mortalmente a su madre, asesinó a dos compañeros de clase y le disparó a otros siete, confesó haber matado a palos a su perro *Sparkie* con un bat de béisbol y verter líquido combustible en su garganta para después prenderle fuego. *Hoy cometí mi primer asesinato*, escribió en su diario personal. *Se trataba de un ser amado. Nunca olvidaré el gemido que emitió. Sonaba casi humano*. En junio de 1988 Woodham fue hallado culpado de tres asesinatos más siete cargos por agresiones agravantes. Fue sentenciado a tres cadenas perpetuas, más 20 años adicionales por cada ataque.

Podría continuar con una infinidad de eventos que se han registrado a través de la historia y que son terribles y muy lamentables.

Por estas razones me permito someter a consideración de esta Asamblea el punto de acuerdo que se ha entregado en proceso parlamentario y se ha dirigido a la Mesa Directiva con un punto de acuerdo que por la importancia y la sucesión tan próxima de estos eventos solicito que se apruebe como de urgente y obvia resolución.

El punto de acuerdo dice:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a todos y cada uno de los Congresos Locales de la República Mexicana a legislar en materia de protección animal y a tipificar el maltrato animal en sus ordenamientos penales.

Muchas gracias compañeros por atender esta expresión que ha continuado a otras varias que ya se han producido en la Asamblea, lo cual francamente celebro porque quiere decir que estamos tomando cada vez mayor conciencia de estos hechos que denigran y que hacen que los seres humanos nos volvamos bestias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Permítame diputada.

EL C. CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado César Daniel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Primero que nada felicitar a la diputada, que estas causas nos unen, que es el proceso de buscar, adquirir una conciencia de la nueva era y preguntarle si me permite adherirme a su propuesta, para que esto sea una realidad no sólo en el Distrito Federal sino en todo el territorio de nuestro país.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Un honor diputado Presidente que se sume al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Karla Valeria Gómez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Con el objeto de felicitar a la diputada María de los Angeles Moreno por estos esfuerzos incansables y por esta lucha que ha emprendido desde hace ya mucho tiempo por la protección de los animales, el respeto a la vida y como ya lo decía Benito Juárez, *la protección de los animales forma parte esencial de la moral y la cultura de los pueblos civilizados*, y solicitarle que me permita adherirme a su punto de acuerdo y ojalá recordemos todos que el amor por

todas las criaturas es el más noble atributo del hombre, como lo decía Charles Darwin.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Muchas gracias por sus palabras. Por supuesto con gusto acepto la adhesión.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Fernando Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
En el mismo sentido, felicitar a la diputada, sobre todo por los esfuerzos de hacer extensivo lo que en esta Soberanía sé que estamos haciendo bien, donde vemos que hay gran consenso en un tema que es tan importante que habla de lo que somos y que habla de cómo nos vemos no sólo a nosotros mismos como especie, sino también a las otras especies. Entonces es un tema que qué bueno que esta Asamblea pueda promoverlo a los demás órganos legislativos del país, felicitarla y por supuesto pedirle que me permita sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Muchísimas gracias, diputado. Por supuesto que es un placer que esté en este mismo punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Alberto Cinta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta. Antes que nada para felicitar a la diputada por su esfuerzo, por esta visión que orgullosamente compartimos muchos en esta Asamblea de dignidad y de respeto a la vida de todos los seres vivos en la tierra y a nombre de su servidor y de Jesús Sesma, del Partido Verde, si nos permitiría adherirnos a su propuesta.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Con muchísimo gusto y también celebrando que hayamos muchos coincidentes en esta Asamblea.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para manifestar que los animales no son cosas efectivamente, son seres irrepetibles que siente, que sufren, que aman y le rogaría a la diputada María de los

Ángeles me permitiera adherirme a su propuesta, señalando además que este punto de acuerdo nos compromete para legislar más y mejor en ese rubro.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Muchas gracias, diputado Gaviño, con quien sé que también compartimos diversos aspectos de éste y de otros asuntos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Tonatiuh González, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí, nada más para comentar que felicitamos que sea el PRI quien proponga este tipo de temas. Decirle a la diputada que cuenta con todo el apoyo del grupo parlamentario y comentar aquí que seguramente el PRI no nada más va a tocar este tema, sino muchos más sobre el maltrato de animales y que contará con todo el respaldo del grupo parlamentario y que nos sumamos a la propuesta, diputada. Felicidades.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Agradezco mucho al Coordinador de mi grupo parlamentario y agradezco que haya la adhesión y el apoyo al punto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Héctor Saúl Téllez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto para preguntarle a la diputada María de los Ángeles si me permite adherirme a su propuesta y decirle que es bueno establecer este tipo de iniciativas de cultura y sensibilidad hacia los animales y manifestarle a usted que no solamente queda en eso, que un servidor la acompañará, incluso para buscar las alternativas de financiamiento presupuestal a través del Presupuesto de Egresos.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Muchísimas gracias, diputado. La última parte también se acepta con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Alejandro Piña, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputada Presidenta. Felicitar a la diputada promotora, solicitarle nos permita adherirnos a este punto, más allá de las etiquetas

partidarias. Me parece que es un asunto de sensibilidad humana en el cual coincidimos y por lo tanto solicitaríamos suscribir este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Gracias, diputado. Yo también celebro que esa sensibilidad la compartamos independientemente de colores.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Edgar Borja, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Solicitarle a la diputada promotora, primero felicitarla por hacer llegar este exhorto a todos los congresos de nuestro país que tanta falta hacen, felicitarla y pedirle si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Con todo gusto, diputado, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Diputada María de los Ángeles, muchas felicidades por la propuesta. Preguntarle también si me permite sumarme, me parece que esta Soberanía ha ido tomando una vocación ambientalista y de protección a la vida, yo creo que eso es algo importante, qué bueno, lo celebro y le pediría si me permite sumarme.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Con todo gusto y ojalá nos volvamos todos cuidadosos del medio ambiente y lo que lo forma. Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputada promotora, para solicitarle adherirme a su punto de acuerdo y felicitarla porque el amor a los animales es algo que debemos de tener todo y sumo respeto a la vida.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Por supuesto es un profundo respeto a la vida, muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- También le solicito a la diputada María de los Ángeles Moreno, me permita suscribirme a su propuesta. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Con mucho gusto, a mi compañera que ahora funge como Presidenta, es un honor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este Organismo Legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción de un paso a desnivel que comience en Río Mixcoac para dar continuidad al Circuito Interior, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros:

De acuerdo con la Encuesta Origen Destino, en las Demarcaciones Territoriales de Alvaro Obregón, Benito Juárez y Coyoacán se originan 2 millones 502 mil 452 viajes al día, lo que significa el 22.6 por ciento del total registrado en el Distrito Federal.

Como se puede apreciar, esta situación afecta seriamente el bienestar de la población, especialmente cuando se producen numerosos congestionamientos vehiculares en las avenidas principales como Revolución, Río Mixcoac, Eje 8 Sur, Insurgentes Sur y Patriotismo, entre otras.

Por otro lado, ha sido notorio que dicha problemática se presente prácticamente a lo largo de todo el día, pero se acentúa más en los horarios de 6 a 9 de la mañana y de 1 a 3 de la tarde, debido fundamentalmente a actividades escolares y laborales distribuidas en 116 mil 568 viajes para el primero y 293 mil 454 para el segundo.

Bajo este contexto, la saturación de las citadas vialidades conduce a una disminución de la velocidad de circulación, aumento en el consumo de combustibles y las emisiones contaminantes; respecto a la velocidad promedio, es importante indicar que actualmente se encuentra entre 17 y 19 kilómetros por hora, lo cual contrasta con los 38.5 kilómetros por hora que correspondía en el año de 1990.

Sin duda estas cifras son preocupantes porque inciden directamente en la salud de 1.7 millones de habitantes en la zona de estudio, sin menospreciar al resto de la población del Distrito Federal.

Cabe señalar, por ejemplo, que emisiones elevadas de monóxido de carbono al ambiente pueden inhibir el transporte del oxígeno hacia las células del cuerpo humano, provocando con ello mareos, dolor de cabeza y náuseas. Los óxidos de nitrógeno, en cambio, pueden irritar los ojos, la nariz, la garganta, los pulmones, una sensación de falta de aliento, cansancio y náusea.

Por lo expuesto, la propuesta en comento pretende exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para llevar a cabo el estudio de factibilidad, diseño y construcción de un paso a desnivel que dé continuidad al Circuito Interior en su cruce con la Avenida Insurgentes.

Finalmente, solicito se inscriba íntegra la propuesta en el Diario de los Debates.

Gracias, Presidenta diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a que cumplan lo estipulado en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, el cual considera al cerro Tezontitla, localizado en Santa Cecilia Tepetlapa, como preservación ecológica y forestal de protección en suelo de conservación, y evite los asentamientos humanos irregulares que en las últimas fechas se han estado presentando, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Amigos y amigas legisladores:

Realmente sí tenemos una vocación animalista y también creo que tendremos una vocación ecológica, ecologista.

En reiteradas ocasiones diversos grupos de personas han intentado invadir el cerro Tezontitla, el cual es considerado como de preservación ecológica y forestal, de protección en suelo de conservación.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, cuyo objeto es la regulación del ordenamiento territorial a través de la determinación de los usos, destinos y reservas del suelo, su clasificación y zonificación, establece en su artículo 43 que las personas físicas o morales, públicas o privadas están obligadas a la exacta observancia de los programas y determinaciones de la Administración Pública que se dicte, mientras que el artículo 8 fracción II y VI de la ley en mención establece que son atribuciones de los jefes delegacionales vigilar el cumplimiento de los programas en el ámbito de su delegación, así como ampliar y aplicar las sanciones previstas en la ley y sus reglamentos.

El cerro en cuestión, que es ecológico, ubicado en el Camino Real de San Bartolo y Camino Real de Santa Cecilia, en las colonias Santa Cecilia y Nativitas, delegación Xochimilco, es una zona de aproximadamente 22 mil metros cuadrados, que cuenta con gran valor ambientales, pues se distribuyen alrededor de 200 especies de fauna silvestre endémicas, entre las que se destacan aves migratorias que no existen en otro lugar del mundo.

El citado cerro también proporciona servicios ambientales como cobertura forestal, almacén de carbono, infiltración y recarga de mantos acuíferos, provisión del hábitat y regulación e intercambio de partículas contaminantes por oxígeno. Debido a que este cerro representa una de las zonas más extensas de la riqueza forestal del DF gracias a su vegetación y a ser una zona de recarga de los acuíferos, es considerado como uno de los principales pulmones de la Capital del país, por lo que en el año 2000 las autoridades de la delegación Xochimilco, el Gobierno del Distrito Federal y el asentamiento firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de resguardarlo y denunciar cualquier invasión en el mismo, motivo por el cual 89 de las 100 familias que estaban ahí fueron reubicadas.

En 1983 a la fecha se tiene registro de que al menos en 20 ocasiones se ha querido invadir ese predio. De acuerdo al programa delegacional de desarrollo urbano de Xochimilco y del programa de ordenamiento ecológico para el DF, el

uso de suelo para vivienda en esta zona se encuentra prohibido. Los mejores vigilantes han sido los vecinos de la delegación, quienes se han opuesto de manera rotunda a la amenaza de urbanización del cerro.

El 10 de enero de 2012 vecinos de la Delegación Xochimilco, con el número de expediente PAOT201265SOT36, presentaron ante la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), una denuncia con motivo del derribo de varios individuos arbóreos en la parte alta del cerro, presuntamente para llevar a cabo lotificaciones.

El 29 de julio del año en curso la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la PAOT emitió la resolución administrativa del referido expediente de denuncia, manifestando que se llevó a cabo un reconocimiento de hechos en el cerro de la mención.

Aunque la Secretaría de Medio Ambiente colocó en las viviendas sellos de la leyenda clausurado, las personas continúan habitando libremente la zona sin que las autoridades delegacionales actúen al respecto.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala en su artículo 2, fracción IV que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del DF tienen por objeto mejorar el nivel y la calidad de vida de la población, a través de evitar asentamientos humanos en áreas de conservación, lo cual no se cumplió.

El Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal establece en sus artículos 55 y 57 que antes de construir, ampliar, modificar, reparar, demoler o desmantelar una obra o instalación el suelo de conservación, deberá ser expedida una licencia de construcción, lo cual no ocurrió.

La Ley Ambiental para el Distrito Federal señala en su artículo 46 fracción II, que las personas físicas y morales que pretenden realizar obras o actividades o solicitar el cambio de uso de suelo de conservación, requieren autorización del impacto ambiental y en su caso la autorización de riesgos previo a la realización de la misma, lo cual no se cumplió.

El artículo 86 bis de la citada ley establece que en caso de que el titular de la delegación no proceda conforme a las autoridades que se le brinde esta ley y

como lo establece el artículo 86 para desalojar a quienes invadan el suelo de conservación, con el fin de asentarse irregularmente o no finque acción penal en contra de quienes destruya el mismo, será consignado y considerado copartícipe a esta acción, el artículo 345 bis del Código Penal, el cual no se ha aplicado.

El artículo 188 de la ley anteriormente citada, Código Penal, señala que para el derribo de árboles ubicados en bienes del dominio público o en propiedades particulares o en caso de que se realice contravención a lo establecido, se estará sujeto a lo dispuesto a los artículos 345 bis, 349 y 349 ter del Código Penal del DF. No se ha aplicado este ordenamiento.

El artículo 199 de la Ley Ambiental prevé que las personas que realicen derribo de árboles deberán llevar a cabo la restitución correspondiente. No se ha efectuado.

También está penado movilizar el terreno que es vegetal como delito ecológico. No se ha aplicado el Código.

Se ha violado la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y la reglamentaria de construcciones para el Distrito Federal, la Ley Ambiental para el Distrito Federal y el Código Penal del Distrito Federal.

En mi carácter de diputado local, pero sobre todo de ciudadano, preocupado por la amenaza de urbanización de un suelo de conservación, solicito se haga valer las sanciones que fijan los ordenamientos que he referido.

Hago un llamado al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las autoridades de la delegación Xochimilco, a que informen de manera detallada sobre la situación actual que guarda el cerro Tezontitla, para que se eviten los asentamientos humanos irregulares en la zona y se lleve a cabo las medidas preventivas y correctivas necesarias que permitan que este importante pulmón capitalino sea restituido en su estado original.

Por lo tanto someto a consideración del Pleno de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las autoridades de la Delegación Xochimilco, a que informen de manera detallada la situación actual que guarda el Cerro Tezontitla y que se lleven a cabo las medidas preventivas y correctivas necesarias para restituir al Cerro a su estado original.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado César Daniel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Jorge Gaviño, a quien además le reconozco que presente este punto de acuerdo, si me permite adherirme al mismo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Un honor, señor diputado, joven Presidente de esta Asamblea. Con gusto.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Velasco, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, preguntarle al diputado Gaviño si me permite adherirme a su punto de acuerdo y felicitarlo por esta iniciativa.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias diputado Velasco. Acepto desde luego su adhesión y muchas gracias por ella.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Oscar Moguel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Debo decirle a los integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que todo lo que se pueda hacer en defensa de nuestra deteriorada ecología es altamente beneficioso para esta Ciudad y para la

República en general. En esa virtud y si no tiene inconveniente el diputado Gaviño, le pido en los términos más atentos la posibilidad de respaldar su proyecto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias diputado Moguel. El honor es mío y le agradezco mucho su adhesión.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fernando Mercado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido. Primero felicitarlo, diputado, es muy emocionante ver el espíritu ambientalista que se vive en esta Legislatura, pero sobre todo por el tema tan importante que usted trae, que esos temas ya no queden en el punto ciego de la Ciudad. Además de felicitarlo, pedirle que me permita sumarme a ese punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias diputado Mercado. Un honor para mí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, yo también le solicito me permita adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias diputada Presidenta. Le agradezco mucho su adhesión.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo del Día de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La Revolución Mexicana es el movimiento popular más importante que haya tenido lugar en México, desde los inicios del siglo XX hasta el presente. Sus dimensiones transformadoras resultan equivalentes a los movimientos de independencia y reforma del siglo XIX.

En este momento tan crucial para nuestra Patria, conmemorar un aniversario más de nuestro Movimiento Armado de 1910 tiene qué ser motivo de reflexión y análisis, pero también es momento de refrendar nuestra vocación de servicio a lado del pueblo, este pueblo que es heredero de la miseria y la pobreza que generó la dictadura porfirista, nos referimos a los millones de mexicanos que como en aquél ayer, clamaron por dignidad y justicia, los mismos que hoy han

sido saqueado por un gobierno insensible que promueve una Ley Federal del Trabajo que echa por la borda todas las conquistas laborales obtenidas por nuestra clase obrera.

La gesta revolucionaria de 1910 tuvo como consigna la tierra y la libertad, la tierra para tener acceso a los frutos que los campesinos cultivaban, pero a los cuales no tenían derecho. La pobreza tiene el mismo rostro marchito en cualquier lugar y en cualquier tiempo, no importa que ahora nuestro México no sea el México rural, los pobres siguen siendo pobres en el campo y en la ciudad.

Hoy la demanda del pueblo es por empleos bien pagados, por educación, vivienda, salud, la no discriminación y mal democracia, pero la desigualdad no ha desaparecido, el fuerte sigue sometiendo al débil y este no ha dejado de luchar por quitarse el yugo.

La legítima aspiración de equidad y de justicia es una asignatura pendiente en nuestro país. La duda que ahora nos asalta es sobre el afán contemporáneo de desvirtuar la revolución, su actualidad, su compromiso, la fecundidad de sus ideas y sus móviles primigenios, porque los científicos, ideólogos y operadores políticos del porfiriato se han transformado en los neoliberales que hoy privatizan y siguen despreciando al humilde, como lo hicieron aquellos en su tiempo, porque según ellos es mejor rendirse ante el imperio que rescatar los valores genuinos de los mexicanos que han sostenido a nuestro país.

En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo recordamos a todos aquellos que surgieron de las entrañas del mismo pueblo y que ofrendaron su vida al igual que cientos de miles de mexicanos por una patria mejor, más libre y generosa.

En forma de discurso, de monumento o de crítica, la Revolución Mexicana siempre estará ahí; bajo cualquier pretexto se le evocará a lo largo de los tiempos.

Aquí están Zapata, Villa, los hermanos Flores Magón, Madero y otros tantos héroes anónimos, requiriéndonos que retomemos sus banderas, sus luchas y su sacrificio.

Gran responsabilidad la nuestra, la de esta actual VI Legislatura, porque es nuestro deber rescatar la Revolución y encaminar a México hacia un futuro que deben nutrirse de lo mejor que fuimos y de los superiores que podemos ser.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Ayer se conmemoró el Centésimo Segundo Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, que sin duda alguna fue una de las luchas más grandes de nuestro país.

A partir del 20 de noviembre de 1910 el pueblo mexicano luchó en contra de la dictadura de Porfirio Díaz por todo lo que significaba, como la pobreza, la explotación de los trabajadores y la explotación de los recursos naturales por parte de los extranjeros.

Porfirio Díaz había llegado a la Presidencia de México por primera vez en 1876, sólo por 4 años, entre 1880 y 1884. Había dejado el gobierno en manos de un amigo fiel, el General Manuel González, pero Díaz no concebía otro sucesor que no fuera él mismo y a partir de ese año había gobernado sin pausas siendo reelecto sistemáticamente en 8 oportunidades.

Se decía que él era el caudillo indispensable, el general protagonista de la hazaña militar más grande de la historia y otras calificaciones llenas de elogios que repetían los aduladores del régimen.

En 1910 debían llevarse a cabo nuevas elecciones. A pesar de que dos años antes él había afirmado lo contrario, Díaz volvía a ser candidato, la oposición al régimen se concentró alrededor de Francisco I. Madero, un político miembro de una familia de terratenientes del Estado de Chihuahua.

El programa de Madero se centraba en la reforma política y era apoyado por un grupo de fuerzas regionales. En las elecciones, que por cierto no fueron limpias, triunfó Porfirio Díaz.

En el momento de la elección Madero se hallaba detenido en una cárcel mexicana, la oposición decidió no aceptar el veredicto.

Madero, que había huido de la prisión y se había refugiado en Texas, lanzó un llamado a la insurrección mediante el Plan de San Luis.

La rebelión se inició en el norte de México, desde ahí las tropas conducidas por Pascual Orozco avanzaron hacia el Centro de México y derrotaron en varios enfrentamientos al ejército porfirista.

En el centro sur surgió también un importante núcleo de resistencia liderado por Emiliano Zapata.

La Revolución fue una lucha intensa y cruel en la que se perdieron miles de vidas en favor de los derechos de todos los mexicanos y que culminó con la promulgación de la Constitución del 5 de febrero de 1917 que actualmente nos rige.

En ese documento quedaron plasmados los ideales de los principales jefes de La Revolución Mexicana. Es Claro que el México actual es producto de una incesante lucha de hombres y mujeres comprometidos con el país y que las instituciones, producto del movimiento armado, son consecuencia de las aspiraciones revolucionarias de 1910.

Los retos de hace 102 años hoy son realidades que han hecho posible mejores condiciones de vida, así como el desarrollo institucional y la paz que es tan valorada por los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Gracias, compañero diputado.

Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados.

La Revolución Mexicana es un proceso, se decía hace muchos años. La Revolución Mexicana evoluciona, se comentaba. La Revolución Mexicana está viva. Se le consideraba inclusive que estaba galopando y hasta con jinete. Eso obligó a los caricaturistas a caricaturizarla con un caballo triste, famélico y con un jinete como si fuera un esqueleto.

La Revolución Mexicana en una definición lógica tendría que decir que Revolución es un cambio violento estructural, sin embargo se decía que era como si fuera una evolución, y grandes discursos en grandes momentos manifestaba a la Revolución Mexicana como viva, como actuante.

Llegaba al periodo de Lázaro Cárdenas y de ahí se pronunciaba con gobiernos priístas, hasta que en un momento determinado se empezó a dejar de hablar de la Revolución.

¿Hubo realmente Revolución? ¿Hubo un cambio violento estructural? ¿Hubo evolución? ¿Cuál es la diferencia entre revolución y asonada, golpe militar o revuelta? ¿Una revolución qué implica versus o en contraposición con una revuelta?

Una revuelta, dicen los teóricos, es cuando un pueblo lucha contra alguien o contra algo. Una revolución es cuando se lucha a favor de algo o de alguien.

¿Qué es lo que salvó al movimiento de 1910 para que realmente fuera una revolución o fue una revuelta o fueron golpes de Estado? Lo que salva a la Revolución para que fuese revolución es precisamente la filosofía revolucionaria de dos grandes movimientos: el movimiento de Zapata, con una filosofía revolucionaria de *tierra y libertad*, y el movimiento obrerista mexicano con la casa del obrero mundial, con sus batallones de camisas rojas, de Venustiano Carranza.

Zapata contra Madero, Carranza contra Zapata, Obregón contra Carranza, Calles contra Obregón. Los asesinan, se mueren, los matas y los encerramos

juntos en un intento de hacer precisamente la filosofía, el hatos revolucionario de la Revolución Mexicana.

¿Hubo realmente cambio estructural? ¿Por qué hubo la Revolución Mexicana? Había desigualdad, había concentración terrible de la riqueza, había concentración terrible de la tierra, había ricos, muy pocos ricos y muchísimos, muchísimo miserables pobres.

¿Qué cambió? ¿Qué ha cambiado después de tantas luchas libertarias? Tenemos muy pocos ricos, multimillonarios, los más ricos del mundo. Solamente 11 firmas, 11 familias ganan al año más que 50 millones de miserables y de pobres en este país. Solamente lo que ganó y atesoraron 11 nombres en este país representó más de 5 veces lo que ganaron 50 millones de familias. Terrible concentración de la riqueza, terrible desigualdad.

Hace falta otra Revolución, pero con filosofía revolucionaria, un cambio violento estructural, violento pero no a través de las armas, violento porque debemos ser terribles luchadores de ideas, terribles luchadores para buscar un cambio para rescatar de la miseria a 50 millones de mexicanas y mexicanos que no saben lo que es vivir con dignidad, con decoro, vaya, que no saben qué es una buena alimentación, que no se imaginan lo que es una buena educación, que no han soñado siquiera con que sus hijos sean tratados como seres humanos.

El INEGI dio a conocer que en el último trimestre del año pasado en México existían 27.7 millones de personas que laboraban sin contar con seguridad social ni con otras prestaciones. El Estado de México, Veracruz y el Distrito Federal son los estados que concentran a un mayor número de trabajadores en esta condición.

Aquí en el Distrito Federal tenemos una gran oportunidad para honrar a nuestros héroes, para honrarlos y hacerles emular los pensamientos que tuvieron para poder llegar a ser un país más digno de sus habitantes.

Los alimentos en promedio respecto a este mismo año con el año pasado cuestan 7 o 8% más y los sueldos se siguen deteriorando; la falta de oportunidades en muchos sectores sociales se acentúa en los pueblos indígenas ante la falta de acceso a la justicia y violación de los derechos humanos. La lista de pendientes continúa siendo amplia entre los sectores.

Se acabó con el pensamiento sindicalista, se lesionó el pensamiento agrarista, los dos pilares de la Revolución Mexicana. Se lesionó el pensamiento laico, que era el pensamiento de la fraternidad y la única posibilidad de no enfrentarse en una arena política en la escuela pública. Esa tríada de agrarismo, obrerismo y laicismo hay que rescatarlos.

Señores y señoras diputados, ahí tenemos la gran oportunidad de hacer digna otra vez en este siglo a la Revolución Mexicana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Para hablar del mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Oscar Moguel, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente.

Señores diputados; señoras y señores:

Al lamentar profundamente que muchos de nuestros compañeros diputados hayan abandonado este Recinto y a algunos de ellos los entiendo porque a final de cuentas no son sino representantes de los grupos más retardatarios de este país.

Al hablar de la Revolución Mexicana quiero decir a ustedes que es un tema de la oratoria sagrada. No podemos hablar con frivolidad de lo que constituye uno de los episodios más notables y más legítimos de la historia mexicana.

Decía Eliseo Reclus, que *la diferencia entre una Revolución y un hecho histórico consiste en que la Revolución no es más que una evolución acelerada*. En efecto, esto fue lo que aconteció con la Revolución Mexicana. 30 años de despotismo, de dictadura en tiempo de Porfirio Díaz, dan prueba de lo que el maestro ideólogo señalaba con toda precisión cuando decía que el equilibrio social se rompe ante las desigualdades sociales.

Max Weber afirmaba lo que ahora comentamos y fue en tiempos de Porfirio Díaz cuando se presentó el desequilibrio social y las clases menesterosas del país, los campesinos, los obreros, las pequeñas clases populares no resistieron más el oprobio en el que la dictadura de Porfirio Díaz los tenía sumergidos, y

es así que se inicia el periodo prerrevolucionario con la vitalidad de Ricardo Flores Magón, de Praxedis Guerrero, de Librado Rivera y de Santiago de la Hoz.

Más tarde este pensamiento liberal revolucionario sí fue recogido por quienes se levantaron en contra de la dictadura de Porfirio Díaz y encabezados por Francisco I. Madero, iniciaron abierta, valientemente el proceso revolucionario que culmina con la Constitución de 1957; Constitución en el que en el Artículo Tercero queda claramente plasmada una de las luchas incesantes de la sociedad tantas veces menospreciada por la dictadura, una educación laica y gratuita; en la que se les da a los campesinos a través del Artículo 27 Constitucional la posibilidad de contar con el ejido como una medida que principia a elaborar conceptos de justicia social y más tarde en el Artículo 123 las reivindicaciones justas, las reivindicaciones tanto tiempo anheladas por los obreros de México.

¿Qué ha acontecido con esta Revolución? La primera revolución del Siglo XX, anticipándose a la Revolución Rusa y a la Revolución Alemana. Es así que Samuel Gompers, representante de los Estados Unidos de América, concurre a los Tratados de Versalles con un texto de la Constitución Mexicana para defender los derechos de los obreros en ese proyecto que planteaba la paz universal.

¿Qué ha sucedido en este decurso de tiempo con nuestra Revolución? No podemos dejar se soslayar el hecho de que Salinas de Gortari de un plumazo acabó con la reforma juarista al reformar el Artículo 3 Constitucional y permitir en la educación privada la impartición de educación religiosa. Fue el propio ex presidente el que acaba con el Artículo 27 Constitucional cuando plantea las reformas a este texto y acaba con la imprescriptibilidad del ejido.

¿Qué ha sucedido con los obreros de México? Hace unos días las fuerzas retardatarias, conservadoras de este país, aprobaron en el Congreso de la Unión la reforma al Artículo 123 Constitucional, vulnerándose así las conquistas de los obreros de México.

¿Es esta la Revolución Mexicana iniciada por Madero, por Zapata, por Villa, por los revolucionarios que dejaron su sangre en la campaña mexicana para darle al pueblo de México justicia y libertad, libertad y justicia? Creo que no.

50 millones de mexicanos depauperados, empobrecidos, sumergidos en la pobreza extrema dan cuenta que la Revolución Mexicana aún está viva, porque no habremos de permitir que malos mexicanos cancelen las aspiraciones de justicia social, de libertad, de igualdad, de democracia a la que aspira el pueblo de México.

Esas clases depauperadas que no saben contar billetes de banco, pero que en su actitud inquieta y rebelde habrán de mantener la luz lumínica de la Revolución Mexicana para ir conquistando con dificultad sí, pero con camino certero, los ámbitos de justicia social a los que aspiran las clases populares de nuestro país.

Es momento de que hagamos un alto en el camino y luchemos denodadamente por revivir los ánimos y el espíritu libertario de Villa y de Zapata, para darles a todos lo que exactamente les corresponde, lo justo para vivir con decoro.

Para concluir, no quiero omitir recordar a ustedes una leyenda presente en el Estado de Morelos. En Morelos, los viejos campesinos dicen que Zapata no ha muerto, que Zapata cabalga por toda la República para darles a todos libertad y justicia, que los anhelos reivindicatorios de Zapata, de Flores Magón, de Villa y de los Constituyentes del 57 como Monzón, como Mújica y como Jara, están presentes en el espíritu de México, porque nadie quiebra la voluntad de un pueblo que está dispuesto a luchar por su libertad y por su justicia social.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar del mismo tema se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Me dio mucho gusto oír en la voz del diputado que me antecedió en la palabra, el diputado Moguel, esa realidad de que hay muchos campesinos en Morelos, los viejos, que dicen a la fecha que Emiliano Zapata no ha muerto.

Yo en lo personal me siento muy orgulloso de llamarme Alberto Emiliano, porque me llamo Emiliano porque mi papá me puso Emiliano en honor a Emiliano Zapata y creo que es otra de las formas en las que Emiliano Zapata y muchos de los héroes de nuestra Revolución no han muerto, a través de los valores que nos han inspirado, a través del ejemplo que nos han enseñado, y por eso me cuesta un poco de trabajo, tengo qué reconocerlo, estas efemérides históricas que desafortunadamente se vuelven más frecuente de lo que pensamos en pretextos para celebraciones que nos sirven nada más para emular las cosas que no defendemos en los hechos todos los días y que nos sirven nada más para subirnos a Tribuna a hablar de los tiranos del pasado sin enfrentar a los tiranos del presente.

Por eso yo no puedo como legislador en esta celebración de nuestra Revolución Mexicana dejar de pensar en un legislador, un Senador de la República que desde Tribuna, ilustre chiapaneco, Belisario Domínguez, defendió a la revolución de la contrarrevolución. Porque finalmente en ese famoso discurso de Belisario Domínguez que le valiera la tortura y la muerte, finalmente ese discurso de Belisario Domínguez es lo que está impregnado de los valores más que las personas, los valores que hoy debemos recordar: el idealismo, la solidaridad, el valor, el esfuerzo de lucha, la capacidad para entender, creer y actuar para construir un México mejor.

Cuando Huerta se había impuesto como Presidente de este país, fue Belisario Domínguez que no tuvo empacho en criticarlo arriesgando su propia vida, y hoy en el México que nos toca vivir vemos con demasiada frecuencia cómo servidores públicos, líderes de opinión, legisladores, a veces consentimos ese estatus quo, ese establishment, esos intereses contra los que se requiere justamente mucho idealismo, mucha solidaridad, mucha valentía para poder combatir.

Yo quiero pensar en este Aniversario de la Revolución Mexicana en positivo, por supuesto que no olvido el asesinato de Madero en 1913, el asesinato de

Zapata en 1919, el asesinato de Carranza en el 20, el de Villa en el 21, el de Obregón en el 28, eso no lo podemos olvidar, el propio asesinato del propio Belisario Domínguez en 1913. Eso no lo podemos y no lo debemos olvidar, pero que no sean las muertes de estos héroes que finalmente lucharon todos muchas veces por causas diferentes.

Ya lo dijo claramente el diputado Gaviño, muchas veces lucharon contra causas diferentes, muchas veces fueron causas que se contrapusieron entre sí mismas. No se puede hablar de una Revolución Mexicana, eso es de un simplismo que no nos ayuda a entender la complejidad de nuestra historia.

Incluso si hablamos de las varias revoluciones, la revolución de Madero, la revolución de Zapata, la revolución de Villa, la revolución de Carranza, incluso si hablamos de todas y cada una de esas revoluciones, yo prefiero hoy quedarme, como decía Edmund Burke. con lo más importante de toda revolución, la revolución en los hábitos, la revolución de las ideas, la revolución de las visiones, la revolución de las costumbres, que es lo que hoy nos tenemos que cuestionar todos, si realmente queremos celebrar la Revolución Mexicana de 1910.

Seamos unos revolucionarios, compañeras y compañeros legisladores, todos los días, con nuestros hechos, con nuestros actos, con nuestras acciones.

Cuestiones lo que tengamos qué cuestionar, pero sobre todo no olvidemos los valores en positivo, no los del tirano, los valores en positivo que nos ayudaron a tener el artículo 3º Constitucional, el artículo 27 Constitucional, el artículo 123 Constitucional, que son los que orgullosamente no solamente hicieron de la Revolución Mexicana la primera revolución social de este planeta, como ya lo decía el diputado Moguel, incluso anterior a la Revolución Soviética, no solamente hicieron de la Revolución Mexicana la primera revolución social de este planeta sino que sin duda fue el primer movimiento que hizo despertar a este pueblo y tomar conciencia que los oprimidos, las clases necesitadas, la gente trabajadora, la gente que necesita salir, los 50 millones de mexicanos que están sumergidos en la pobreza tienen esperanza porque sabemos, por nuestra propia historia, gracias a esta Revolución, que cuando el pueblo se une

no hay estatus quo que sea más fuerte que el México del futuro que podemos ayudar a construir.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de la gran Ciudad de México.

Con su permiso, compañera diputada.

Compañeras y compañeros todos.

Es un motivo de que a uno se le inflame el pecho hablar de momentos como lo fue la Revolución Mexicana, y pensar en la herencia de los grandes hombres que han cruzado, que han trazado los caminos en este país.

Estuve pensando por dónde empezar, y quise tomar una biografía que escribe Pedro Ángel Palou, y tomo una parte de un discurso que hace don Marciano Silva un poquito recordando lo que para nuestra cultura no es nada ajeno, que es qué pasa después de la muerte y cómo se da después de la muerte los diálogos, cómo es la vida después de la muerte, recordando quizá algunos aquí lo que el Popul Vuh describiría acerca de la vida de los gemelos, de Jun Ajpu e Ixbalamke.

Daré lectura a este tema: *La correspondencia con Francisco Villa se intensificó desde entonces. Gildardo Magaña tenía buenas noticias: el jefe de la división del Norte deseaba aliarse con Zapata. En las cartas Villa se refiere al Plan de Ayala como letra sagrada y Emiliano lo invita a derrocar a Carranza.*

En su cuarta guerra Díaz, Madero, Huerta, Carranza, todos están hechos de la misma materia, han traicionado la sangre de los revolucionarios muertos por una causa. Es más sabio el corrido que el hombre, alguien que anda por allí ha de ser Marciano Silva.

Todo el auditorio que se haya presente a prestarme su atención, con gusto y buen modo voy a declararles un sueño revelación:

Soñé que fui a los infiernos y vi a don Porfirio Díaz contestando con Madero lo que en este mundo hacía. Vi a don Porfirio Díaz y al señor Madero dentro de un perol de aceite, estaban diciendo: Buen premio ganamos por haber sido presidentes.

Porfirio Díaz le respondió: “Lo dirás por Victoriano, buen cuartelazo te dio el funesto marihuana”. Yo todo perdono, lo digo por tantos a quienes favorecí, me echaron plomo en el cuartelazo y me mandaron aquí”.

A poco entró el señor Huerta a un perol de aceite hirviendo, con palabras deshonestas a su suerte maldiciendo. Luego a don Porfirio saludó al momento tratándole a lo decente, dijo: Si he sabido que éste era el gran premio, no intento ser Presidente. Llorando, dijo Ponchito: Ay de mi suerte malvada, en este funesto abismo lo que se debe se paga.

Cuando se quejaba el señor Victoriano acordando su venganza, en esa hora entraba un viejo tirano, don Venustiano Carranza, luego dijo don Porfirio: ¿Ya llegastes, compañero? Carranza exhaló un suspiro, viendo a Huerta y a Madero, le preguntó Huerta con ferocidad, recobrando su valor: A ver qué me cuenta de la libertad por la que me derrocó. Carranza le respondió: Fue por falta de experiencia, no se qué diablos me dio de envidiar la Presidencia.

Yo me equivoqué colmando de honores a los que a mí me ayudaron, les proporcioné dinero y favores y después me traicionaron. Qué tonto fue Venustiano, respondió Porfirio Díaz, mató a muchos mexicanos quienes culpa no tenían.

Solo don Porfirio fue más de 30 años su honorable Presidencia, nosotros quisimos volvernos tiranos, asesinos sin conciencia. Porfirio Díaz, al triunfar pesó muy bien su balanza, a muchos mandó a matar que les tenía desconfianza, esos que pisaron en finas alfombras en tiempo de su gobierno, están ocupando sus bellas alcobas en el rincón del infierno.

Goliat empuñó una lanza porque allí es el más valiente y dijo: Échenme a Carranza, a perol de Presidentes. Mas se oyó una voz en aquel momento para siempre en el abismó, el viejo Carranza ahí maldiciendo hasta el día de su bautismo: Allí están todos sufriendo los honrosos Presidentes y una eterna voz diciendo para siempre, para siempre.

Compañeras y compañeros:

La historia es cíclica y los políticos tenemos que asumir la responsabilidad del ciclo que nos está tocando vivir. Los políticos tenemos que darnos cuenta que hay una sabiduría popular, que hoy en día se está gestando esta Revolución, un proceso en el que tenemos que estar por encima de los ciclos de la rueda de la fortuna, y en ese sentido tenemos que permitir que se instalen nuevamente y que se fortalezca la altura de miras que requieren los momentos. Esta Revolución ahora se está dando en su dualidad, por un lado quienes quieren hacerlo de manera funesta y por el otro lado quienes lo están haciendo de manera pacífica, y es a los políticos a los que nos toca asumir este reto.

Para cerrar con los minutos que me quedan quisiera recitar un poema de Ramón López Velarde, que ojalá nos inspire a asumir el momento histórico que nos toca vivir: Suave Patria

Yo que solo canté de la exquisita partitura del íntimo decoro, alzo hoy la voz a la mitad del foro, a la manera del tenor que imita la gutural modulación del bajo, para acortar a la epopeya de un gajo. Navegaré por las olas civiles con remos que no pesan, porque van como los brazos del correo chuan que remaba la mancha con fusiles.

Diré con épica sordina: la patria es impecable y diamantina.

Suave patria, permite que te envuelva en la más honda música de selva con que me modelaste todo entero al golpe cadencioso de las hachas y pájaros de oficio carpintero.

Patria, su superficie es el maíz, tus minas el palacio del Rey de Oros y tu cielo las garzas en desliz y el relámpago verdes los loros.

El Niño Dios te escrituró un establo y los veneros del petróleo el diablo.

Sobre tu capital cada hora vuela ojerosa y pintada en carretela

En tu provincia, del reloj en vela que rondan los palomos colipavos, las campanadas caen como centavos.

Patria, tu mutilado territorio se viste de percal y de abalorio.

Suave Patria, tu casa todavía es tan grande que el tren va por la vía como aguinaldo de juguetería y en el barullo de las estaciones, con tu mirada mestiza, pones la inmensidad sobre los corazones.

¿Quién, en la noche que asusta la rana, no miró, antes de saber el vicio, del brazo de su novia, la galana pólvora de los juegos de artificio?

Suave Patria, en tu tórrido festín luces policromías de delfín, y con tu pelo rubio se desposa el alma, equilibrista chuparrosa y a tus dos trenzas de tabaco sabe ofrendar aguamiel toda mi briosa raza de bailadores de jarabe.

Tu barro suena a plata, y en tu puño tu sonora miseria es alcancía; y por las madrugadas del terruño, en las calles como espejos, se vacía el santo olor de la panadería.

Cuando nacemos, nos regalas notas. Después un paraíso de compotas, y luego te regalas toda entera.

Suave Patria, alacena y pajarera. Al triste y al feliz dices que sí, que en tu lengua de amor prueben de ti la picadura de ajonjolí.

Y tu cielo nupcial, que cuando truena de deleites frenéticos nos llena.

Trueno de nuestras nubes que nos baña de locura, enloquece a la montaña, requiebra a la mujer, sana al lunático, incorpora a los muertos, pide el viático, y al fin derrumba las madererías de Dios, sobre las tierras labrantías.

Trueno del temporal, oigo tus quejas crujir, los esqueletos en parejas, oigo lo que fue, lo que aún no tocó y la hora actual con su vientre de coco, y oigo en brinco de tu ida y venida, oh trueno, la ruleta de mi vida.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 22 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:20 Horas)

